

**ASEFA, S.A. SEGUROS Y
REASEGUROS (UNIPERSONAL)**

Informe Especial de Revisión
Independiente del Informe sobre la
Situación Financiera y de Solvencia al 31
de diciembre de 2022

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal) (en adelante “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal)

Los Administradores de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y los Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del

alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal), correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

Revisor principal: Deloitte, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: Deloitte Advisory, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal) al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Párrafo de otras cuestiones

El informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fue revisado por otro revisor principal y otro revisor profesional que expresaron una opinión favorable sobre dicho informe sobre la situación financiera y de solvencia el 7 de abril de 2022.

Madrid, a 5 de abril de 2023

REVISOR PRINCIPAL

Deloitte, S.L.

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ana Maria Grande Moro

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. nº 21.411

REVISOR PROFESIONAL

Deloitte Advisory, S.L.

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

N.I.F. nº B-86466448



Sergio Simón Muñoz

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid

Nº de Colegiado 2.837

Informe sobre la
situación financiera y
de solvencia
2022

ÍNDICE

RESUMEN	4
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	8
A.1. ACTIVIDAD	8
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	9
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	13
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	15
B. SISTEMA DE GOBIERNO	16
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO	16
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	21
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	22
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	24
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	25
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	26
B.7. EXTERNALIZACIÓN	28
B.8. EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO	28
C. PERFIL DE RIESGO	29
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	29
C.2. RIESGO DE MERCADO	30
C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE	33
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	33
C.5. RIESGO OPERACIONAL	33
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	35
C.7. CONCENTRACIONES DE RIESGO SIGNIFICATIVAS	36
C.8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO	37
C.9. MÉTODOS, HIPÓTESIS Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA Y ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS MAYORES	37
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	39
D.1. ACTIVOS	39
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	44
D.3. OTROS PASIVOS	47
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	49
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	50
E.1. FONDOS PROPIOS	50
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	52
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	53
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	54
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	54

ANEXOS

S.02.01.02 - Balance	55
S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio	57
S.05.02.01 - Primas, siniestralidad y gastos, por países	58
S.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida	59
S.19.01.21 - Siniestros en seguros de no vida	60
S.23.01.01 - Fondos propios	61
S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar	63
S.28.01.01 - Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida	64

RESUMEN

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal) —en adelante, Asefa o la Sociedad— se constituyó como Mutualidad en 1957, transformándose en Sociedad Anónima en 1992 y manteniendo dicha forma jurídica hasta la actualidad. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para ejercer la actividad de empresa de seguros privados.

A fecha del presente informe, el accionista único de la Sociedad es SMABTP (Société Mutuelle d'Assurance du Bâtiment et des Travaux Publics), con una cuota del 100% del capital social.

La actividad principal de la Sociedad se realiza en:

- Seguros de la industria de la construcción: Caución, Decenal de daños, Construcción, Avería de maquinaria, Responsabilidad civil.
- Asistencia sanitaria.

Las primas devengadas de la Sociedad al cierre de 2022 ascienden a 63.286 miles de €, de los cuales Asistencia sanitaria representa un 42,70% y el resto de ramos, principalmente vinculados a la industria de la construcción, un 57,30%.

El resultado técnico de la Sociedad presenta unas pérdidas de -9.486 miles de € al cierre de 2022 frente a un beneficio de 4.446 miles de € al cierre de 2021

Esta notable variación del resultado del ejercicio se debe a dos motivos principales:

- Importante deterioro de la siniestralidad del ramo de Salud: la siniestralidad pura ha pasado del 67,6% en 2021 al 85,4% en 2022; considerando un volumen de primas en 2022 de 27.026 miles de euros, este aumento de siniestralidad del ramo de Salud se traduce en un aumento del gasto de 4.800 miles de euros, aproximadamente.
- Dotación de provisión para riesgos en curso en el ramo de Otros Daños a los Bienes, el cual incluye las modalidades de Seguro Decenal de Daños, Avería de Maquinaria y Todo Riesgo Construcción, debido al resultado técnico por año de ocurrencia observado en el período 2021-2022. Dado que el período de liquidación de los siniestros, por los ramos que Asefa comercializa, es bastante largo, los criterios conservadores de provisionamiento de la Sociedad, incluyendo IBNR, perjudican notablemente el resultado técnico por año de ocurrencia (no el resultado del ejercicio) pues se ve afectado por provisiones elevadas. Sin embargo, estos prudentes criterios fortalecen la solvencia de la Sociedad a largo plazo pues limitan la posibilidad de que surjan pérdidas por aumento del coste de los siniestros declarados. Esta dotación ha ascendido a 8.243 miles de €.

La distribución de negocio, siguiendo la política habitual de la Sociedad, se lleva a cabo mediante acuerdos con corredores y agentes, dado que los ramos de seguro en los que la Sociedad se encuentra altamente especializada precisan de un asesoramiento muy técnico y cercano al tomador del seguro y al asegurado.

Toda la información cuantitativa de este informe hace referencia a la actividad total de la Sociedad, incluyendo las actividades discontinuadas.

SISTEMA DE GOBIERNO

Asefa es una sociedad anónima unipersonal administrada y regida por un Consejo de Administración. El Consejo de Administración determina la orientación de las actividades de la Sociedad y asegura su ejecución. El Consejo de Administración tiene los poderes más amplios para la gestión y administración de la Sociedad, ostentando la representación de la misma en juicio o fuera de él para todos los actos comprendidos en el objeto social, sin limitación ni reserva.

La Directora General tiene los poderes ejecutivos que le han sido delegados por el Consejo de Administración, ya sea mediante un poder notarial o mediante la delegación de poderes en las diferentes sesiones del Consejo de Administración.

La Directora General es asistida por un Comité Ejecutivo integrado por el Director Financiero y de Recursos Humanos, el Director Técnico, el Director Comercial y el Director de Informática.

Cada uno, con la Directora General, es el responsable en su ámbito de competencia, y juntos forman la Dirección Efectiva de la Sociedad conforme al artículo 258, apartado 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Se encuentran designadas cuatro funciones clave (gestión de riesgos — verificación del cumplimiento — auditoría interna — actuarial), que actúan de una manera objetiva, leal e independiente de sus tareas.

Las funciones clave pueden comunicarse con cualquier miembro del personal y acceder sin restricciones a toda la información relevante que necesitan para cumplir con sus responsabilidades. El Consejo de Administración es informado, al menos una vez al año, por los responsables de las funciones clave de sus trabajos.

Conforme a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Sociedad ha constituido una Comisión de Auditoría con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Entre dichas funciones está la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad, el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento de Asefa organiza la recogida de los documentos que permiten verificar que se cumplen los requisitos y que no hay ningún impedimento para el nombramiento o para el ejercicio de la función encomendada.

Asefa ha optado por no hacer uso de proveedores externos para la realización de las actividades de su negocio estratégico; y lo puede hacer con excepción específica y justificada, por ejemplo, en el caso de actividades discontinuadas. Asefa evita tener una elevada dependencia de los proveedores. Asefa realiza un seguimiento específico de cada prestatario y evalúa periódicamente los riesgos que implica cualquier tipo de dependencia.

Al igual que todas las actividades de la Sociedad, la gestión de riesgos se organiza en torno a los siguientes procesos principales:

- Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés)
- Seguimiento del perfil de riesgo y actualización de la política de riesgos

- Redacción de los informes sobre la situación financiera y de solvencia así como los informes al supervisor
- Control interno

Los elementos del sistema de gobierno se han establecido para cubrir y gestionar los riesgos de manera que se garantice el desarrollo de su actividad de forma duradera.

Asefa siempre ha tratado de mantener internamente una cultura de riesgo, que incide en sensibilizar a todos sus colaboradores en el respeto de las normas, tanto en el ejercicio de su actividad como en su comportamiento. Con la entrada en vigor de Solvencia II, se han añadido exigencias adicionales.

Cada uno de los procesos descritos constituye una parte de un sistema que permite que Asefa cumpla tanto con sus requisitos internos como con las obligaciones reglamentarias enunciadas en los artículos 65 al 67 de la LOSSEAR, que han sido adaptados a las especificidades de Asefa, en particular, a su tamaño y a la naturaleza de los riesgos comercializados por la Sociedad.

PERFIL DE RIESGO

Asefa utiliza el capital de solvencia obligatorio (en adelante, CSO) como métrica de evaluación de su perfil de riesgo. El perfil de riesgo de la Sociedad es objeto de un seguimiento cuantitativo en el marco de la generación de la información a 31 de diciembre de cada año y los reporting trimestrales permiten valorar la idoneidad de las evaluaciones realizadas.

Los riesgos de suscripción y de constitución de reservas son el resultado de los diferentes procesos relativos a:

- la concepción y la creación de nuevos productos,
- la suscripción,
- la revisión anual de las tarifas y de la renovación de las actividades en cartera,
- la gestión de los siniestros,
- el cálculo de las provisiones técnicas.

El CSO de Suscripción representa los requisitos normativos respecto a los riesgos de suscripción y de constitución de reservas resultantes de la fórmula estándar. Los submódulos del CSO permiten identificar los riesgos relacionados con los requisitos normativos, inherentes a las evaluaciones de las provisiones técnicas.

Los principales riesgos a los que se expone Asefa, en términos de suscripción y de constitución de reservas, se deben principalmente a:

- Una errónea selección de los riesgos
- Una tarifa inadecuada: incorrecta anticipación sobre las hipótesis de tarificación o de valoración de la cartera
- Un nivel de provisión inadecuado
- Una vigilancia incorrecta de los riesgos

La política de inversión aplicada por la Sociedad se corresponde con un enfoque de inversión que limita el riesgo.

El riesgo de contraparte se corresponde con el riesgo de que alguna de las contrapartes de reaseguro o de distribución de la Sociedad no cumplan con sus compromisos.

Por otro lado, desde el 1 de enero de 2016, la estructura de reaseguro de Asefa está gestionada y participada por su casa matriz, SMABTP, cuyo nivel de solvencia es muy elevado, así como el del resto de partícipes del cuadro de reaseguro.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Al cierre de 2022, los activos de la Sociedad ascienden a 260.897 miles de €, de los cuales 47.266 miles de € corresponden a provisiones técnicas cedidas al reaseguro. Los pasivos ascienden a 199.546 miles de €, de los cuales 127.824 miles de € corresponden a provisiones técnicas.

GESTIÓN DEL CAPITAL

Los fondos propios de Asefa están íntegramente constituidos por fondos propios básicos de nivel 1 y, por lo tanto, íntegramente admisibles para la cobertura del CSO y del capital mínimo obligatorio (en adelante, CMO). Al 31 de diciembre de 2022, ascienden a 61.351 miles de €.

El CSO de Asefa al cierre de 2022 asciende a 39.592 miles de € y el CMO está fijado en el CMO lineal, por lo tanto, en 11.942 miles de €.

El ratio de cobertura del CSO y el ratio de cobertura del CMO ascienden a 155% y 514% respectivamente al 31 de diciembre de 2022.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Razón social y forma jurídica

ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS (Unipersonal) —en adelante, Asefa o la Sociedad— se constituyó como Mutualidad en 1957, transformándose en Sociedad Anónima en 1992 y manteniendo dicha forma jurídica hasta la actualidad.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 27987, Folio 166, Sección 8ª, Hoja M-504399 con NIF: A-08171605, así como en el Registro General de Sociedades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C0715, estando autorizada a operar en el territorio nacional en los siguientes ramos:

- Accidentes (01)
- Enfermedad (02)
- Vehículos terrestres no ferroviarios (03)
- Vehículos marítimos, lacustres y fluviales (06)
- Mercancías transportadas (07)
- Incendios y elementos naturales (08)
- Otros daños a los bienes (09)
- Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles (10)
- Responsabilidad civil vehículos marítimos, lacustres y fluviales (12)
- Responsabilidad civil en general (13)
- Caución (15)
- Pérdidas pecuniarias diversas (16)
- Defensa jurídica (17)
- Asistencia (18)

Nombre y datos de contacto de la autoridad de supervisión

A los efectos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR), la autoridad de supervisión nacional para la actividad de entidades aseguradoras y reaseguradoras es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin perjuicio de las facultades atribuidas directamente al Ministro de Economía y Competitividad.

Dicho organismo tiene sede en Madrid, Paseo de la Castellana, 44.

Nombre y datos de contacto del auditor externo

Con fecha 22 de junio de 2022, por Decisión del Socio Único de la Sociedad se nombró, por un plazo de 3 años, a la firma auditora DELOITTE, S.L., sita en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 de Madrid, con NIF: B-79104469 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

Tenedores de participaciones cualificadas

A cierre del ejercicio 2022, la participación en el capital social de la Sociedad está totalmente integrada por SOCIETE MUTUELLE D'ASSURANCE DU BATIMENT ET DES TRAVAUX PUBLICS (SMABTP), accionista único de la Sociedad con una cuota del 100% del capital social.

Posición dentro del grupo

La Sociedad está integrada en el grupo francés SGAM BTP como filial directa de SMABTP.

Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

La actividad de la Sociedad se realiza en el territorio español, principalmente en las siguientes modalidades:

- Asistencia sanitaria
- Seguro decenal de daños
- Ingeniería: Avería de maquinaria, Edificación y Obra civil
- Caución
- Responsabilidad civil

Actividad y sucesos significativos materializados durante el período

Con fecha 29 de marzo de 2022, se realizó la transmisión a la casa matriz SMABTP, de las acciones nominativas de VICTORIA INTERNACIONAL DE PORTUGAL, SGPS, S.A. que Asefa poseía de esta sociedad.

En octubre de 2022 se ha firmado un acuerdo con un tercero para la cesión de la totalidad de las pólizas de los ramos de asistencia sanitaria y accidentes, procediéndose en noviembre de 2022 a solicitar la correspondiente autorización de cesión de esta cartera de pólizas al órgano supervisor, la cual se encuentra pendiente de recepción a la fecha del presente informe.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la suscripción (global) por línea de negocio y por área geográfica significativa comparada con 2021, según consta en los estados financieros.

A continuación, se detallan las cuentas técnicas por ramo de los ejercicios 2022 y 2021, las cuales muestran pérdidas técnicas por importe de -9.486 miles de € al cierre de 2022 frente a un beneficio técnico de 4.446 miles de € al cierre de 2021, tal y como se ha reportado en la información cuantitativa anual, a efectos de supervisión y estadístico-contable, presentada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Esta notable variación del resultado del ejercicio se debe a dos motivos principales:

- Importante deterioro de la siniestralidad del ramo de Salud: la siniestralidad pura ha pasado del 67,6% en 2021 al 85,4% en 2022; considerando un volumen de primas en 2022 de 27.026 miles de euros, este aumento de siniestralidad del ramo de Salud se traduce en un aumento del gasto de 4.800 miles de euros, aproximadamente.

- Dotación de provisión para riesgos en curso en el ramo de Otros Daños a los Bienes, el cual incluye las modalidades de Seguro Decenal de Daños, Avería de Maquinaria y Todo Riesgo Construcción, debido el resultado técnico por año de ocurrencia observado en el período 2021-2022. Dado que el período de liquidación de los siniestros, por los ramos que Asefa comercializa, es bastante largo, los criterios conservadores de provisionamiento de la Sociedad, incluyendo IBNR, perjudican notablemente el resultado técnico por año de ocurrencia (no el resultado del ejercicio) pues se ve afectado por provisiones elevadas. Sin embargo, estos prudentes criterios fortalecen la solvencia de la Sociedad a largo plazo pues limitan la posibilidad de que surjan pérdidas por aumento del coste de los siniestros declarados. Esta dotación ha ascendido a 8.243 miles de €.

Concepto - 2022	Primas, siniestros y gastos por línea de negocio (en miles de €)								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	TOTAL
Primas devengadas									
Seguro directo - Bruto	27.026	89	-	-	-	15.982	11.320	8.823	63.240
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	205	38	-	243
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	18.767	2	0	-	-	5.821	608	5.722	30.920
Importe neto	8.258	87	(0)	-	-	10.367	10.751	3.102	32.564
Primas imputadas									
Seguro directo - Bruto	27.037	115	-	-	-	7.425	11.280	7.276	53.133
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	205	38	-	243
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	18.783	2	0	-	-	5.120	1.266	5.529	30.700
Importe neto	8.254	113	(0)	-	-	2.510	10.052	1.747	22.677
Siniestralidad (Siniestros incurridos)									
Seguro directo - Bruto	(23.083)	461	(11)	-	-	(3.495)	(5.583)	10.100	(21.610)
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	(16.153)	60	(12)	-	-	(798)	(62)	8.571	(8.394)
Importe neto	(6.930)	401	1	-	-	(2.697)	(5.523)	1.529	(13.218)
Variación de otras provisiones técnicas									
Seguro directo - Bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	637	3	-	-	-	790	334	961	2.725
Otros productos técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	(5.815)	(104)	(5)	-	-	(8.548)	(4.999)	(2.197)	(21.669)
Otros gastos									
Total gastos									
Resultado técnico 2022	(3.853)	412	(4)	-	-	(7.946)	(135)	2.040	(9.486)

Concepto - 2021	Primas, siniestros y gastos por línea de negocio (en miles de €)								TOTAL
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	
Primas devengadas									
Seguro directo - Bruto	26.325	97	-	-	-	9.582	11.218	6.781	54.003
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	-	11	-	11
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	18.220	3	0	-	-	1.308	1.870	3.921	25.322
Importe neto	8.105	94	(0)	-	-	8.274	9.359	2.859	28.692
Primas imputadas									
Seguro directo - Bruto	26.348	125	-	-	-	17.209	10.753	6.267	60.702
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	-	11	-	11
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	18.225	3	0	-	-	5.178	1.826	3.790	29.023
Importe neto	8.123	122	(0)	-	-	12.031	8.937	2.477	31.690
Siniestralidad (Siniestros incurridos)									
Seguro directo - Bruto	(17.805)	97	(41)	-	-	(1.041)	(4.867)	1.880	(21.776)
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	(0)	(1)	-	(1)
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	(12.440)	6	14	-	-	707	(462)	1.564	(10.613)
Importe neto	(5.365)	92	(54)	-	-	(1.748)	(4.406)	317	(11.164)
Variación de otras provisiones técnicas									
Seguro directo - Bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	613	3	-	-	-	799	347	1.019	2.781
Otros productos técnicos	120	-	-	-	-	-	-	-	120
Gastos técnicos	(2.878)	(106)	(5)	-	-	(9.094)	(4.805)	(2.094)	(18.980)
Otros gastos									
Total gastos									
Resultado técnico 2021	614	111	(60)	-	-	1.989	74	1.719	4.446

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Información cualitativa y cuantitativa con respecto al rendimiento de las inversiones comparada con 2021, según consta en los estados financieros

El siguiente cuadro muestra el detalle de los activos financieros e inmobiliarios propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Clase de activo	2022		2021	
	Importe (en miles de €)	Porcentaje	Importe (en miles de €)	Porcentaje
Inmovilizado material para uso propio	17.364	10,68%	17.646	11,07%
Inversiones en inmuebles	11.697	7,20%	11.978	7,52%
Participaciones	22.266	13,70%	29.067	18,24%
Acciones cotizadas	7.451	4,58%	9.212	5,78%
Acciones no cotizadas	145	0,09%	117	0,07%
Deuda pública	13.624	8,38%	15.450	9,70%
Deuda privada	59.106	36,36%	53.133	33,35%
Fondos de inversión	14.366	8,84%	9.067	5,69%
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.006	1,85%	576	0,36%
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	27	0,02%	38	0,02%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.491	8,30%	13.051	8,19%
Total	162.543	100,00%	159.336	100,00%

La cartera de inversiones de la Sociedad comprende, principalmente, títulos de renta fija, participaciones en empresas del grupo e inmuebles. Estos tres grupos de activos suponen el 76% y 80% de la cartera de activos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

El rendimiento medio de las inversiones financieras e inmobiliarias durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido del 1% y -4%, aproximada y respectivamente.

El 18,73% de la renta fija está invertida en bonos gubernamentales con un rendimiento medio del 1,1%, aproximadamente, y con una calificación crediticia entre AA y BB. El 81,27% restante de los bonos son corporativos, con unos ratings de los diferentes emisores superiores o iguales a BB- en su totalidad, salvo un conjunto de títulos por importe de 2.314 miles de euros que carece de calificación crediticia. La cartera de bonos es fundamentalmente de emisores europeos, siendo el 55,01% de la misma de nacionalidad francesa; a continuación, pero en mucha menos proporción, neerlandesa con un 14,30%. El rating medio de la cartera queda fijado en A.

Las participaciones en empresas del grupo suponen el 13,70% de la cartera de activos financieros; si bien no se han percibido dividendos, muestran un mantenimiento de valor.

El mercado inmobiliario ha sufrido una ligera mejora respecto al ejercicio previo, lo que se ha visto reflejado en la mayor parte de los activos inmobiliarios de la Sociedad. Los activos inmobiliarios representan el 17,26% de la cartera. Todos los inmuebles están situados en España.

Al cierre de 2022, la cartera de acciones cotizadas se encuentra muy diversificada por países y sectores; prevalecen las inversiones en sectores estructuralmente rentables y poco sensibles a las evoluciones de la coyuntura, como el Sanitario (un 17,97% de la cartera de renta variable), la Tecnología (17,53%), la Industria (13,89%) y los Productos de primera necesidad (11,90%).

Ingresos y gastos generados por las inversiones por clases de activos

En el cuadro siguiente figuran, desglosados por tipo de activo financiero, los gastos e ingresos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

Clase de activo	(Pérdidas) y Ganancias recogidas en el resultado (en miles de €)	
	2022	2021
Inmovilizado material para uso propio	(37)	234
Inversiones en inmuebles	1.221	1.211
Participaciones	39	50
Acciones cotizadas	24	206
Acciones no cotizadas	5	2
Deuda pública	283	146
Deuda privada	662	512
Fondos de inversión	(46)	25
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	10	(154)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	2.161	2.234

Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

En el cuadro siguiente figuran, desglosadas por tipo de activo financiero, las pérdidas y ganancias imputadas directamente al patrimonio neto en los ejercicios 2022 y 2021:

Clase de activo	(Pérdidas) y ganancias recogidas en el patrimonio (en miles de €)	
	2022	2021
Inmovilizado material para uso propio	-	-
Inversiones en inmuebles	-	-
Participaciones	-	-
Acciones cotizadas	(1.607)	2.057
Acciones no cotizadas	53	50
Deuda pública	(1.129)	90
Deuda privada	(5.195)	(864)
Fondos de inversión	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	(7.878)	1.334

Información sobre las inversiones en titulizaciones

La Sociedad no realiza inversiones en titulizaciones.

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Información cualitativa y cuantitativa sobre otros ingresos y gastos significativos comparada con 2021, según constan en los estados financieros

El importe de otros ingresos y gastos no técnicos del ejercicio 2022 ha ascendido a 1.619 miles de € y 99 miles de €, respectivamente.

El importe de otros ingresos y gastos no técnicos del ejercicio 2021 ha ascendido a 459 miles de € y 559 miles de €, respectivamente.

Se incluyen como gastos las dotaciones de provisiones no técnicas y las regularizaciones de saldos y como ingresos la facturación por servicios prestados a las compañías filiales de la Sociedad.

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

Cometidos y responsabilidades del órgano de administración, dirección o supervisión y de las funciones clave

➤ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Composición

El Consejo de Administración, según el artículo 27 de los estatutos de Asefa S.A. Seguros y Reaseguros (Unipersonal), estará compuesto de 3 a 9 consejeros, nombrados por Decisión del Socio Único por períodos máximos de 5 años.

Su composición a 31 de diciembre de 2022 es de 6 Consejeros, de los cuales dos son independientes, y de una Secretaria No consejera.

Cometidos y responsabilidades principales

El Consejo de Administración determina la orientación de las actividades de la Sociedad y asegura su ejecución. El Consejo de Administración se reúne al menos cuatro veces al año.

Además de formular las cuentas anuales y el informe anual de gestión del Consejo de Administración y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio, el Consejo de Administración aprueba:

- El plan de inversiones para el siguiente ejercicio
- El plan de reaseguro para el siguiente ejercicio
- Las políticas escritas previstas en el artículo 44.2 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, ROSSEAR), así como las actualizaciones de las mismas
- La información comunicada a la autoridad de control, incluyendo el informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS), el informe periódico de supervisión (IPS) y el informe de supervisión de la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA)

El Consejo de Administración es informado, además de otras cuestiones puntuales, de los siguientes asuntos:

- Presentación y análisis de la situación financiera de la Sociedad, así como informes trimestrales de producción y analítica
- Inversiones financieras de la Sociedad durante el ejercicio
- Seguimiento del plan estratégico, incluyendo la política tarifaria
- Informe explicativo de la función desarrollada por el Departamento de Atención al Cliente durante el ejercicio anterior

El Consejo de Administración tiene los poderes más amplios para la gestión y administración de la Sociedad, ostentando la representación de la misma en juicio o fuera de él para todos los actos comprendidos en el objeto social, sin limitación ni reserva.

El Presidente del Consejo de Administración

El Presidente, junto con la Directora General de la Sociedad, prepara los trabajos del Consejo de Administración y supervisa la aplicación de las decisiones adoptadas. Preside las reuniones del Consejo de Administración y, en los acuerdos adoptados por empate, su voto tiene la cualidad de ser dirimente.

El Presidente establece frecuentes contactos con la Directora General, mediante reuniones presenciales o telefónicas o por vía de correo electrónico, para ser informado de la marcha de la evolución de la Sociedad.

➤ COMISIÓN DE AUDITORÍA

Composición

La Comisión de Auditoría, según el artículo 2 de su Reglamento, estará formada por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, todo ellos exclusivamente Consejeros no ejecutivos. Su composición a 31 de diciembre de 2022 es de 3 Consejeros, de los cuales 2 son independientes, y de una Secretaria No consejera.

La composición y las funciones de la Comisión de Auditoría se definen en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

➤ DIRECCIÓN GENERAL

La Directora General también actúa como Secretaria No consejera en el Consejo de Administración y en la Comisión de Auditoría.

La Directora General tiene los poderes ejecutivos que le han sido delegados por el Consejo de Administración, ya sea mediante un poder notarial o mediante la delegación de poderes en las diferentes sesiones del Consejo de Administración.

La Directora General es asistida por un Comité Ejecutivo integrado por el Director Financiero y de Recursos Humanos, el Director Técnico, el Director Comercial y el Director de Informática.

Cada uno, con la Directora General, es el responsable en su ámbito de competencia, y juntos forman la Dirección Efectiva de la Sociedad conforme al artículo 258, apartado 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

➤ FUNCIONES CLAVE

Las cuatro funciones clave designadas (gestión de riesgos — verificación del cumplimiento — auditoría interna — actuarial) contribuyen a la gestión de riesgos de Asefa y deben desempeñar sus tareas de manera objetiva, leal e independiente.

Las funciones clave pueden comunicarse con cualquier miembro del personal y acceder sin restricciones a toda la información relevante que necesitan para cumplir con sus responsabilidades.

El Consejo de Administración es informado, al menos una vez al año, por los responsables de las funciones clave de sus trabajos.

Función de gestión de riesgos

Cometidos y responsabilidades principales:

- Apoyar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y a las demás funciones para aplicar de manera eficaz el sistema de gestión de riesgos
- Realizar el seguimiento del sistema de gestión de riesgos
- Realizar el seguimiento del perfil de riesgo general de la Sociedad
- Informar sobre las exposiciones al riesgo en detalle y asesorar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría sobre las cuestiones de gestión de riesgos, además de aquellas relativas a cuestiones estratégicas como la estrategia corporativa, fusiones y adquisiciones y los proyectos y la inversión a gran escala
- Identificar y evaluar los riesgos emergentes

El Comité de Riesgos se reúne al menos cuatro veces al año para realizar el seguimiento de la gestión de riesgos de la Sociedad.

Función de verificación del cumplimiento

Cometidos y responsabilidades principales:

- Proporcionar asesoramiento en la implementación de procesos y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las leyes
- Identificar y evaluar los riesgos de incumplimiento y proporcionar apoyo para la implementación de controles para gestionar estos riesgos
- Informar a la Sociedad de los cambios en la normativa aplicable
- Elaborar un plan anual de cumplimiento y presentar al Consejo de Administración los resultados de dicho plan
- Promover una cultura de cumplimiento

Función de auditoría interna

Cometidos y responsabilidades principales:

- Establecer, implementar y mantener operativo un plan de auditoría que detalle los trabajos de auditoría a realizar en los próximos años, teniendo en cuenta todas las actividades y todo el sistema de gobierno de la Sociedad
- Adoptar un enfoque basado en el riesgo al fijar sus prioridades
- Comunicar el plan de auditoría al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría
- Hacer recomendaciones fundadas en los resultados de los trabajos realizados y enviar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, un informe escrito que contenga sus conclusiones y recomendaciones
- Garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría sobre la base de las recomendaciones

Función actuarial

Cometidos y responsabilidades principales:

- Contribuir a la gestión de los riesgos de la Sociedad, en particular a través del cálculo del capital de solvencia obligatorio
- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Revisar las metodologías y modelos de cálculo
- Analizar la suficiencia y la calidad de los datos
- Comparar los modelos y los datos empíricos
- Analizar la política de suscripción y la rentabilidad
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro
- Pronunciarse sobre el nivel de las tarifas para los nuevos productos

Cambio significativo en el sistema de gobierno

Durante el ejercicio 2022, no se ha producido ningún cambio significativo en el sistema de gobierno de la Sociedad.

Principios de la política de remuneración del órgano de administración, dirección o supervisión de la empresa y de los empleados (componente fijo y componente variable)

El sistema de remuneración del Consejo de Administración es el que, en cada momento, determinan los estatutos sociales y, en su caso, el que anualmente se aprueba por Decisión del Socio Único.

El importe global de la retribución anual del Consejo de Administración es aprobado por Decisión del Socio Único; el sistema de reparto individualizado del importe acordado es potestad del Consejo de Administración.

Con independencia de la anterior retribución, la Sociedad, tras la recepción de la documentación justificativa de los gastos de desplazamiento y estancia, reembolsa éstos a cualquiera de los Consejeros que lo solicite, en el caso de que tuvieran que desplazarse desde su lugar de residencia habitual al lugar en que se celebra cada Consejo de Administración.

La remuneración de la plantilla de la Sociedad está compuesta, en términos generales, por una retribución fija anual, una retribución variable anual (bien bonus, bien gratificación extraordinaria), y un paquete retributivo adicional compuesto, básicamente, de diferentes retribuciones en especie adaptadas al nivel de responsabilidad de cada empleado.

En la remuneración total, la parte retributiva variable está adecuadamente equilibrada con relación a la parte retributiva fija. La retribución variable anual no adquiere una proporción excesivamente elevada en relación con la retribución fija para evitar la asunción excesiva de riesgos por parte del empleado y la posibilidad de la Sociedad de reducir sustancialmente la retribución total respecto a ejercicios previos. El componente fijo constituye una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que pueda aplicarse una política plenamente flexible en lo que se refiere al componente variable de la remuneración, hasta el punto de que sea posible no pagar este componente.

En todo caso, es imprescindible cumplir con los conceptos y retribuciones mínimas fijados por la legislación laboral en cada momento y, en especial, por el convenio colectivo aplicable.

Criterios de desempeño individual o colectivo en los que se base el derecho a remuneración variable

El objetivo principal de la retribución variable anual es incentivar el desempeño de todos los empleados, orientándolo a los objetivos anuales marcados por la Sociedad, todo ello en conjunción con una gestión prudente y eficaz de los riesgos que evite que la retribución variable pueda crear comportamientos individuales de asunción excesiva de riesgos que perjudiquen a corto o a largo plazo la situación patrimonial de la Sociedad.

La cuantía total de la remuneración variable viene determinada por una evaluación ponderada en la que se combinan los resultados de la evaluación del desempeño de cada empleado, el grado de cumplimiento de los objetivos individuales fijados, los resultados del departamento (en el caso de departamentos de producto) o delegación al que pertenezca y el grado de obtención del resultado anual presupuestado por la Sociedad.

En el caso de empleados pertenecientes al resto de departamentos, su importe total se basa en una evaluación ponderada en la que se combinen los resultados de la evaluación del desempeño de cada empleado, el grado de cumplimiento de los objetivos individuales fijados y el grado de obtención del resultado anual presupuestado por la Sociedad.

Planes complementarios de pensiones de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y de las funciones clave

La Sociedad no tiene adquirido compromiso alguno por pensiones con los miembros actuales y anteriores de su Consejo de Administración.

Los miembros de la Dirección de la Sociedad y las funciones clave no tienen suscrito con la misma instrumentos de previsión social diferentes a los del resto de empleados de la Sociedad.

Hasta el ejercicio 2015, la Sociedad tenía suscrita, para la totalidad de la plantilla, una póliza de seguros con una entidad no vinculada para la cobertura de los compromisos fijados en el convenio colectivo de aplicación.

Con fecha de efecto 1 de julio de 2016, se implementó un nuevo sistema de previsión social, alternativo al anterior y de adhesión voluntaria, formalizado en un plan de previsión social empresarial suscrito con una entidad de seguros no vinculada. Este nuevo sistema de previsión, común a toda la plantilla de la Sociedad, presenta tres modalidades diferentes de adhesión.

Operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión

Las transacciones más importantes realizadas con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa sobre la empresa o con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión durante los ejercicios 2022 y 2021 se desglosan a continuación:

	SMABTP (en miles de €)	
	2022	2021
Primas cedidas al reaseguro	(28.117)	(25.950)
Prestaciones a cargo del reaseguro	16.076	14.116
Comisiones a cargo del reaseguro	6.308	8.468
Variación provisión primas no consumidas	(1)	6
Variación provisión para prestaciones	514	299
Servicios recibidos	(570)	(205)
Intereses de depósitos de reaseguros	(190)	-
Total	(5.981)	(3.266)

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Exigencias de cualificaciones, conocimientos y experiencia de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y de las funciones clave

Cada uno de los Consejeros, directivos efectivos, funciones clave y sus corresponsales cumplen con los requisitos de honorabilidad necesarios para el ejercicio de su función. Por honorabilidad se entiende ser digno de consideración, estima y honestidad.

Los miembros del Consejo de Administración poseen colectivamente la cualificación, competencia, calidad y la experiencia profesional pertinentes para el sector asegurador y/o financiero.

Cada miembro del Consejo de Administración, en virtud de la misión que se le ha encomendado en este órgano, tiene de forma individual las cualificaciones, competencias, calidad y experiencia profesional necesarias.

Las personas que integran el sistema de gobierno de la Sociedad no se hallan incurso en las causas de prohibición o incapacidad para ejercer sus cargos que establece la legislación vigente.

Política y procedimientos de evaluación de la aptitud y honorabilidad de los directivos efectivos y de las funciones clave

Antes de la designación o el nombramiento, se entrega a la Sociedad un certificado de antecedentes penales del candidato, emitido como máximo en los tres últimos meses, así como un currículum vitae detallado, fechado y firmado, que recoja su formación, aptitudes, cualificaciones y experiencia profesional. Dicho currículum debe incluir la lista de los cargos y funciones ejercidas, tanto en España como en el extranjero, lo que permite evaluar tanto la experiencia del candidato como identificar potenciales conflictos de interés.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento de Asefa organiza la recogida de los documentos y, tras su recepción, comprueba que se cumplen los requisitos y que no hay ningún impedimento para el nombramiento o para el ejercicio de la función encomendada.

Cualquier persona que deje de cumplir con los requisitos de honorabilidad deberá informar inmediatamente al Presidente del Consejo de Administración o al Director General.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

Estrategias, procesos y procedimientos de reporting de los riesgos

Al igual que todas las actividades de la Sociedad, la gestión de riesgos se organiza en torno a los siguientes procesos principales:

- Evaluación interna de riesgos y solvencia (en adelante, ORSA)
- Seguimiento del perfil de riesgo y actualización de la política de riesgos
- Redacción de los informes sobre la solvencia y la situación financiera así como los informes al supervisor
- Control interno

El dispositivo de gestión de riesgos se basa en distintos enfoques para medir, controlar y gestionar un reporting eficaz y continuo:

- un enfoque por “modelización” que consiste en calcular regularmente el perfil de determinados riesgos a partir de metodologías actuariales (procedentes básicamente de la fórmula estándar);
- un enfoque por “escenarios” que consiste en medir el impacto potencial de un riesgo si llegara a producirse;
- un enfoque “cualitativo” que se basa principalmente en el sistema de control interno cuyo objetivo es evaluar la calidad de los controles establecidos por el conjunto de direcciones respecto a los riesgos operacionales identificados en cada proceso.

La Sociedad ha definido los riesgos considerados como mayores en base a su perfil de negocio, así como sus entornos jurídicos y económicos.

Integración en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones

Uno de los objetivos del ejercicio de evaluación interna de riesgos y solvencia consiste en garantizar que sus principales conclusiones son consideradas en el proceso de toma de decisiones de gestión de la Sociedad, de modo que el ORSA se traduzca en un proceso dinámico. Más concretamente, pretende que los resultados del análisis de la adecuación de riesgo y capital puedan dar origen a un conjunto de decisiones y acciones de acompañamiento siempre que sea necesario:

- Ajuste del perfil de riesgo y necesidades de capital (CSO)
- Ajuste de capital/Fondos propios
- Alteración de la estrategia de negocio de la Sociedad

La Sociedad, a través del Comité de Riesgos y de sus órganos de gobierno, ha implementado un sistema de seguimiento y control de sus riesgos mayores, de cara a monitorizar la exposición de su capital a estos riesgos. También dispone de políticas y procedimientos de suscripción y gestión del reaseguro adaptados a los riesgos inherentes a la actividad. Un enfoque por escenarios adversos ha sido elaborado en el proceso ORSA para determinar la exposición máxima de la Sociedad.

Proceso de la evaluación interna de riesgos y solvencia

En diciembre de 2022 la Sociedad presentó a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el informe de supervisión de la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) de 2022, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El proceso ORSA une los análisis cuantitativos y cualitativos sobre los riesgos a los que está o podría estar expuesta Asefa, concluye sobre su conveniencia frente al capital disponible y evalúa la solidez de la posición de solvencia de la Sociedad desde una óptica prospectiva.

Este proceso incluye la evaluación de las necesidades de solvencia, tanto desde el punto de vista reglamentario, como a nivel interno, mediante el análisis del apetito por el riesgo y la aplicación de diferentes escenarios de estrés, y bajo la supervisión del Comité de Riesgos.

El proceso ORSA comprende cuatro etapas principales:

- Validación de la lista de riesgos mayores y de las hipótesis de proyección
- Evolución del perfil de riesgo de acuerdo con los diferentes escenarios (pruebas de resistencia)
- Evaluación de las necesidades globales de solvencia
- Validación del informe ORSA

Es esencial que las conclusiones del proceso ORSA sean consideradas continuamente en la toma de decisiones de Asefa, para garantizar que las estrategias de riesgo y de negocio están alineadas y que la Sociedad tiene una situación de solvencia conveniente y apropiada. El proceso ORSA soporta el desarrollo de una cultura de gestión del negocio basada en el apetito al riesgo; representa un elemento importante en el sistema de gestión de riesgos y un mecanismo de control (a cualquier nivel) de los riesgos de los negocios de Asefa y la forma en la cual deben ser gestionados correctamente, de forma transparente y controlada.

Periodicidad de revisión y aprobación de la evaluación interna de riesgos y solvencia por el órgano de administración, dirección o supervisión

El proceso ORSA se lleva a cabo cada año, y es objeto de un informe detallado que es comunicado al Comité de Riesgos para, posteriormente, ser presentado a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración. De conformidad con la normativa vigente, este informe se envía al supervisor dentro de las dos semanas siguientes a su aprobación por el Consejo de Administración.

Adicionalmente a este proceso anual, también se podrá llevar a cabo un proceso ORSA en caso de cambio significativo en el perfil de riesgo de la compañía.

Necesidades internas de solvencia

Asefa ha decidido calcular el CSO y proyectarlo a tres años con el plan de negocio como método más adecuado para calcular las necesidades de solvencia de la Sociedad.

Determinar el CSO de Asefa de acuerdo con su perfil de riesgo, su tolerancia al mismo y su estrategia comercial, e incorporarlo a su gestión constituye la mejor herramienta de gestión de los riesgos, de la forma más eficiente posible.

Asefa considera, además, que es la mejor estimación de la resistencia del balance y los fondos propios a shocks anuales.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Sistema de control interno

El sistema de control interno consiste en el conjunto de los procedimientos, acciones y herramientas establecidos por la Dirección para garantizar una gestión rigurosa y eficaz de sus actividades. Se basa en 3 niveles:

- El nivel 1 constituido por los controles establecidos por los departamentos operacionales
- El nivel 2 constituido por los controles establecidos por control interno
- El nivel 3 constituido por los controles periódicos realizados por auditoría interna

El objetivo de este sistema es optimizar la consecución de los objetivos de la Sociedad y mejorar la protección de la misma. Permite igualmente garantizar el cumplimiento de las operaciones, se apoya sobre el mapa de riesgos operacional y los riesgos de cumplimiento son objeto de seguimiento específico.

La metodología aplicada se apoya en la delegación de poderes formalizada, prácticas de control definidas y mantenidas por cada Dirección, así como la existencia de un proceso presupuestario centralizado.

El sistema de control interno (nivel 2) es responsabilidad de Control Interno que, junto con cada Dirección, determina las normas a seguir y el sistema de control a establecer con el fin de garantizar un control razonable de los riesgos vinculados a su actividad.

Este dispositivo se basa en un mapa de riesgos constituido en las etapas siguientes:

- Identificar y describir los procesos de Asefa
- Identificar los principales riesgos operacionales que puedan comprometer la consecución de los objetivos de estos procesos
- Evaluar la frecuencia e impacto de estos riesgos antes tener en cuenta el sistema de control de riesgos existentes (riesgo inherente)
- Inventariar el conjunto de los controles, evaluar su eficacia midiendo su aplicación y pertinencia para reducir la frecuencia y/o el impacto de los riesgos
- Evaluar la frecuencia e impacto del riesgo que subsiste después de la aplicación del control (riesgo residual)

El mapa de riesgos se actualiza en el marco de la revisión anual de los procesos, riesgos y controles.

La función de auditoría interna se encarga de la evaluación del conjunto del sistema de control interno permanente. Sus trabajos se presentan a la Dirección de Auditoría Interna de la casa matriz y al Comité Ejecutivo de Asefa, y se reportan trimestralmente a la Comisión de Auditoría. La función de auditoría interna se apoya en una metodología profesional validada por la Dirección General.

Para determinadas misiones específicas, la auditora interna puede contar con la colaboración de expertos internos o externos en función de sus necesidades.

Implementación de la función de verificación del cumplimiento

La verificación del cumplimiento representa el conjunto de las acciones que permiten evitar a Asefa cualquier riesgo de sanción, pérdida o menoscabo de la reputación derivado del incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o de las normas y usos profesionales y deontológicos.

Las Direcciones se apoyan en el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, que realiza la vigilancia jurídica en su nombre. Los principales elementos de esta vigilancia jurídica se difunden a todas las direcciones a través del sistema de comunicación interna.

El tratamiento del cumplimiento se basa en las dos dimensiones siguientes:

- Prevención: se trata de la vigilancia normativa realizada por el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, la aprobación de nuevos productos y la actualización del mapa normativo correspondiente a cada Dirección.
- Control de los riesgos: los riesgos de cumplimiento se identifican y forman parte de los riesgos que hay que analizar en el marco del plan de control de Control Interno. Los controles relativos a estos riesgos se identifican y evalúan al menos una vez cada 3 años. Se establecen planes de acción en caso de que existan controles de cumplimiento inefectivos.

Los riesgos de cumplimiento están identificados en el mapa de riesgos. Por tanto, el sistema de control interno incluye el seguimiento de los controles relativos a estos riesgos.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Implementación de la función de auditoría interna

La función de auditoría interna define la estrategia de auditoría basada en el plan estratégico del grupo y las expectativas de las partes involucradas tanto internas como externas (Consejeros, Dirección General, auditores externos y reguladores), apoyándose en el marco de referencia internacional de las prácticas profesionales de la auditoría interna y el cumplimiento de las normas profesionales y el código deontológico usual.

La función de auditoría interna define un plan plurianual y lo somete a validación por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración. La elaboración de dicho plan se basa, entre otros aspectos, en el análisis del alcance de la auditoría y los recursos asignados.

Independencia y objetividad de la función de auditoría interna

Tanto la objetividad como la independencia, esenciales para llevar a cabo las misiones de auditoría, se entienden a tres niveles, para los que se tienen en cuenta los principios siguientes:

- al nivel de la función de auditoría interna:
 - reporting directo al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría que aprueban la política y el plan plurianual de auditoría y su seguimiento,
 - dedicación exclusiva a la función de auditoría, cualquier otra misión asignada será objeto de un análisis de compatibilidad,
 - garantía de un entorno que aliente a los auditores a informar sin restricciones en caso de opiniones negativas o de hallazgos críticos,

- aplicación de los mismos principios de independencia y objetividad a las auditorías encargadas a terceros expertos;
- al nivel de la misión de auditoría interna:
 - el libre acceso a la información necesaria,
 - la plena cooperación de las entidades auditadas,
 - la no injerencia por parte de los directores;
- al nivel de la auditora:
 - la auditora debe cumplir con el código deontológico profesional de auditoría y notificar para su análisis cualquier situación que pueda constituir una amenaza de cara a su independencia u objetividad o provocar un conflicto de intereses (presión social, lazos familiares, financieros o de amistad...).

La función de auditoría interna confirma trimestralmente a la Comisión de Auditoría las condiciones de independencia mantenidas durante los trabajos realizados.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

Implementación de la función actuarial

La función actuarial contribuye a la gestión de los riesgos de la compañía, en particular a través del cálculo del CSO (capital de solvencia obligatorio). También se pronuncia sobre el nivel de las tarifas para los nuevos productos y sobre la política de cesión.

La función actuarial comprende:

- Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con los requisitos previstos en los artículos 68 a 70 de la LOSSEAR y 48 a 58 del ROSSEAR.
- Evaluar la incertidumbre asociada a las estimaciones realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Velar por que se aborde adecuadamente cualquier limitación de los datos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Garantizar la utilización de las aproximaciones más adecuadas a efectos del cálculo de la mejor estimación en los casos a que se refiere el artículo 53 del ROSSEAR.
- Garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes.
- Tener en cuenta la información pertinente facilitada por los mercados financieros y los datos generalmente disponibles sobre los riesgos de suscripción, y garantizar que dicha información se integre en la evaluación de las provisiones técnicas.
- Comparar el cálculo de las provisiones técnicas de un año a otro y justificar cualquier diferencia significativa en el mismo.
- Garantizar que se proporcione una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro.

La función actuarial evalúa, atendiendo a los datos disponibles, si los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas son adecuados para las líneas de negocio específicas de la Sociedad y para el modo en que se gestionan las actividades.

La función actuarial evalúa si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.

Al comparar las mejores estimaciones con la experiencia anterior, la función actuarial reexamina la calidad de las mejores estimaciones anteriores y utiliza el conocimiento adquirido en esta evaluación para mejorar la calidad de los cálculos actuales. La comparación de las mejores estimaciones con la experiencia anterior incluye comparaciones entre los valores observados y las estimaciones en las que se basa el cálculo de la mejor estimación, a fin de extraer conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos e hipótesis utilizados, así como sobre los métodos aplicados en su cálculo.

La información presentada al órgano de administración, dirección o supervisión sobre el cálculo de las provisiones técnicas incluye al menos un análisis motivado de la fiabilidad y adecuación del cálculo y de las fuentes y el grado de incertidumbre de la estimación de las provisiones técnicas. Este análisis motivado está apoyado por un análisis de sensibilidad que estudia la sensibilidad de las provisiones técnicas con respecto a cada uno de los principales riesgos subyacentes de las obligaciones cubiertas en las provisiones técnicas. La función actuarial indica y explica claramente cualquier duda que albergue sobre la idoneidad de las provisiones técnicas.

Con respecto a la política de suscripción, el juicio que la función actuarial formula, con arreglo al artículo 47, apartado g) del ROSSEAR, incluye, al menos, conclusiones sobre las consideraciones siguientes:

- la suficiencia de las primas a cobrar para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando especialmente los riesgos subyacentes (incluidos los riesgos de suscripción) y la repercusión de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro sobre la suficiencia de las primas;
- el efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la Sociedad y los sistemas que ajusten al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores de seguros dependiendo de su historial de siniestros (sistemas bonus-malus), o sistemas similares, aplicados en grupos de riesgo homogéneos específicos;
- la tendencia progresiva de una cartera de contratos de seguro a atraer o mantener personas aseguradas con un perfil de riesgo superior (antiselección).

Con respecto a los acuerdos de reaseguro globales, el juicio que formula la función actuarial, con arreglo al artículo 47, apartado h) del ROSSEAR, incluye un análisis de la adecuación de lo siguiente: (a) el perfil de riesgo y la política de suscripción de la Sociedad; (b) los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta su solvencia; (c) la cobertura prevista en escenarios de tensión en relación con la política de suscripción; (d) el cálculo de los importes recuperables de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.

La función actuarial elabora un informe por escrito que se presenta al órgano de administración, dirección o supervisión al menos anualmente. El informe documenta todas las tareas que la función actuarial ha efectuado, así como sus resultados, determina claramente las posibles deficiencias y formula recomendaciones sobre la forma de subsanarlas.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

Política de externalización y actividades críticas externalizadas

La externalización representa cualquier tipo de acuerdo celebrado entre la Sociedad y un tercero, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Sociedad.

La política de externalización tiene como objetivos:

- identificar los riesgos asociados a la externalización,
- identificar las actividades y funciones externalizadas,
- controlar las actividades externalizadas y gestionar el riesgo operacional,
- garantizar la calidad de los servicios.

Esta política describe los controles implementados por la Sociedad para asegurarse del cumplimiento de los prestatarios (de acuerdo con la normativa de Solvencia II) con lo especificado sobre los proveedores.

En cuanto a las actividades "núcleo de negocio" asegurador, Asefa ha optado por no hacer uso de proveedores externos, salvo excepción específica y justificada que será sometida a autorización del Comité Ejecutivo.

Asefa evita tener una elevada dependencia de los proveedores, en particular cuando se considera la actividad externalizada como estratégica. Asefa realiza un seguimiento específico de cada prestatario y evalúa periódicamente los riesgos que implica cualquier tipo de dependencia.

B.8. EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO

Los elementos del sistema de gobierno presentados más arriba se han establecido para cubrir y gestionar los riesgos para garantizar el desarrollo de su actividad de forma duradera.

Asefa siempre ha tratado de mantener internamente una cultura de riesgo que incide en sensibilizar a todos sus empleados en el respeto a las normas, tanto en el ejercicio de su actividad como en su comportamiento. Con la entrada en vigor de Solvencia II, se han añadido exigencias adicionales.

Cada uno de los procesos descritos constituye una parte de un sistema que permite que Asefa cumpla tanto con sus requisitos internos como a las obligaciones reglamentarias enunciadas en los artículos 65 al 67 de la LOSSEAR, que han sido adaptados a las especificidades de Asefa, en particular, a su tamaño y a la naturaleza de los riesgos que pueden causar un impacto a la Sociedad.

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

Medidas de evaluación de los riesgos

Los riesgos de suscripción y de constitución de reservas son el resultado de los diferentes procesos relativos a:

- la concepción y la creación de nuevos productos,
- la suscripción,
- la revisión anual de las tarifas y de la renovación de las actividades en cartera,
- la gestión de los siniestros,
- el cálculo de las provisiones técnicas.

El CSO de Suscripción representa los requisitos normativos respecto a los riesgos de suscripción y de constitución de reservas resultantes de la fórmula estándar. Los submódulos del CSO permiten identificar los riesgos relacionados con los requisitos normativos, inherentes a las evaluaciones de las provisiones técnicas.

Los principales riesgos a los que se expone Asefa en términos de suscripción y de constitución de reservas se deben principalmente a:

- Una errónea selección de los riesgos
- Una tarifa inadecuada: incorrecta anticipación sobre las hipótesis de tarificación o de valoración de la cartera
- Un nivel de provisión inadecuado
- Una vigilancia incorrecta de los riesgos

Estos diferentes riesgos se incluyen en los diferentes submódulos de la fórmula estándar, a saber:

- Riesgo de prima y de reservas, que corresponde al riesgo de que el coste de los siniestros sea superior a las primas percibidas, y riesgo relacionado con la aleatoriedad de la evaluación de los siniestros y su errónea estimación
- Riesgo de catástrofe causado por fenómenos extremos o irregulares, que afectan a las hipótesis utilizadas en la fijación de precios y de constitución de reservas
- Riesgo de gastos que resulte de una evolución desfavorable de los niveles de gastos incurridos en la gestión de las pólizas

Los indicadores de tolerancia al riesgo contemplados en seguros se basan en el importe de capital de solvencia obligatorio (CSO) obtenido.

La evaluación de los riesgos se obtiene a través de la Fórmula Estándar de Solvencia II.

Los límites internos de riesgos se refieren principalmente a las limitaciones de:

- volumen de negocio,
- ratios combinados,

- capital en riesgo en relación con la cobertura de reaseguro,
- actividades.

Estos límites están incluidos en las notas e instrucciones enviados a la red comercial y a los departamentos de suscripción y en las condiciones contractuales (exclusiones, límites), se incluyen en los circuitos internos de suscripción a través de las normas de suscripción y en las herramientas de gestión para los riesgos estándar.

Riesgos mayores

Entre los riesgos mayores identificados para la Sociedad figuran los siguientes riesgos de suscripción:

Tipo de riesgo	Descripción
Reservas	Riesgos de desviación de la siniestralidad (evolución desfavorable de la carga de siniestros, provisiones técnicas insuficientes)
Reaseguro	Riesgo de falta de capacidad de reaseguro, por retirada de reaseguradoras de un ramo concreto

C.2. RIESGO DE MERCADO

Medidas de evaluación de los riesgos

La política de inversión aplicada por la Sociedad corresponde a un enfoque de inversión que limita el riesgo.

La Sociedad eligió implementar una metodología de gestión equilibrada que no depende de la esperanza en una rentabilidad basada en las previsiones de rendimientos a largo plazo de tipo macro. Éstos son considerados demasiado especulativos, tanto en los niveles esperados como en los plazos para su consecución. Además, se da prioridad al análisis individual de las inversiones (acciones, obligaciones, bienes raíces,...) más que calificar globalmente las clases de activos. Los indicadores de riesgos adaptados y mejorados (con respecto a la volatilidad) se utilizan para la definición de los objetivos de gestión y para la gestión efectiva de las carteras.

En este marco metodológico, las decisiones de compra y de venta son el resultado del análisis y de la selección de cada título. Las carteras se constituyen por “agregación de oportunidades” y no en referencia a la composición de un índice de mercado como en el caso de la gestión de benchmarking. La relativa concentración de la cartera en un número limitado de emisores también limita su tamaño.

Este tipo de gestión permite la comparación del rendimiento de las carteras con el de los índices de mercado. Sin embargo, estas comparaciones vuelven a utilizar los índices como herramientas de control a posteriori y no como herramientas de ayuda para la toma de decisiones a priori.

Las principales consecuencias del método de inversión adoptado por la Sociedad figuran a continuación:

- Las decisiones no se toman en función del nivel global del mercado.

- Los mercados son vistos como lugares de oportunidades. El trabajo analítico pretende calificar el precio de mercado en comparación con un valor determinado por el trabajo de análisis cualitativo y cuantitativo del análisis financiero.
- Se definen los criterios de elección de los valores.
- La estrategia de compra se muestra claramente y se supervisa permanentemente.
- Estos criterios y estrategias son aprobados anualmente por el Consejo de Administración.

Y a nivel de la cartera:

- El número de tipos de activos tiende a ser más reducido que en el contexto de una gestión por asignación: la capacidad de valoración se despliega, lógicamente, de manera más limitada.
- El número de líneas de acciones tiende a ser más reducido que en el contexto de una gestión por asignación: la disciplina de inversión lleva a centrarse en empresas de calidad para lo cual, a menudo, hay que ser paciente para obtener el precio de compra razonable.
- La rotación de las carteras es más lenta.
- Las intervenciones son a menudo a contra corriente de los movimientos dominantes.
- Los períodos de inversión preferidos son aquéllos en los que, a menudo, las dudas expresadas por los participantes del mercado son altas.
- Las condiciones del mercado pueden dar lugar a fases de espera más largas. La paciencia se justifica por el principio: "Guardar el dinero es mejor que comprar activos sobrevalorados".

Teniendo en cuenta las necesidades y competencias desplegadas, el universo de inversión se compone principalmente de valores denominados en euros. Sin embargo, el análisis y la selección de cada valor se realiza teniendo en cuenta el riesgo de cambio asociado. En este contexto, se pueden invertir las carteras en valores denominados en moneda extranjera.

La gestión de los activos financieros de Asefa se encuentra externalizada en SMA Gestion, empresa de gestión del grupo, en función de los objetivos y directrices aprobados por el Consejo de Administración, a excepción de la tesorería y las cuentas a cobrar.

Riesgos mayores

Entre los riesgos mayores identificados para la Sociedad figura el riesgo financiero:

Tipo de riesgo	Descripción
Riesgo de tipos de interés	Consecuencia de una evolución de los tipos de interés sobre la evaluación del balance económico
Riesgo de acciones	Evolución desfavorable del mercado de acciones (incluidas participaciones inmobiliarias)
Riesgo inmobiliario	Evolución desfavorable del mercado inmobiliario

La Sociedad soporta otros riesgos financieros asociados a la política de inversión, sin que estos últimos constituyan riesgos mayores; se trata de los riesgos de cambio (limitado) y de concentración.

La política de gestión del riesgo de inversión y del riesgo de concentración fija de manera detallada los límites operativos para cada una de las siguientes categorías de activos:

- Productos de tipo negociable
- Productos de tipo de interés no negociables
- Acciones negociables
- Productos mixtos negociables
- Productos de materias primas
- Productos de gestión alternativa
- Participaciones
- Otras acciones no negociables
- Inmobiliario
- Tesorería de explotación

Aplicación del principio de prudencia con respecto a los activos

La Sociedad invierte en activos financieros de acuerdo con el principio de prudencia enunciado en el artículo 89, apartado 1 del ROSSEAR:

- La Sociedad invierte solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puede determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente, además de informar adecuadamente de ellos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Dichos riesgos se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.
- La Sociedad invierte de forma que quede garantizada la liquidez, seguridad y rentabilidad del conjunto de la cartera de activos, en especial de aquellos que cubren el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.
- Además, garantiza que la localización de los activos permita en todo momento su disponibilidad por parte de la Sociedad.
- Los activos que representan las provisiones técnicas se invierten de forma que sea coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro y buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios. En caso de conflicto de intereses, se busca el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios. Se tienen en cuenta los objetivos dados a conocer por la entidad en materia de inversiones.
- La inversión en instrumentos derivados se admite en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera.
- La inversión en activos no negociados en mercados organizados se mantiene en niveles prudentes.
- Los activos están diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor o por emisores pertenecientes a un mismo grupo no exponen a la Sociedad a una concentración excesiva de riesgo.

C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

Medidas de evaluación de los riesgos

El riesgo de contraparte corresponde al riesgo de que alguna de las contrapartes de reaseguro o de distribución de la Sociedad no cumpla con sus compromisos. El riesgo se refiere especialmente a los reaseguradores y a los mediadores de seguros.

Por lo que respecta a estos últimos, el medio de cobro utilizado preferentemente por Asefa es la domiciliación bancaria. En cualquier caso, la Sociedad trabaja con mediadores de seguros relevantes y solventes.

Por otro lado, desde el 1 de enero de 2016, la estructura de reaseguro de Asefa está gestionada y participada por su casa matriz, SMABTP, cuyo nivel de solvencia es muy elevado, así como el del resto de partícipes del cuadro de reaseguro.

Riesgos mayores

La Sociedad no ha identificado riesgos mayores relacionados con el riesgo de contraparte.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Medidas de evaluación de los riesgos

La estrategia implementada por Asefa para reducir el riesgo de liquidez consiste en disponer de una cantidad suficiente de liquidez, constituida por la tesorería disponible y las inversiones líquidas, es decir, que puedan venderse rápidamente, permitiendo disponer del efectivo necesario con una pérdida mínima.

SMA Gestion se encarga de gestionar el riesgo de liquidez de Asefa. Se apoya en los trabajos de seguimiento del riesgo de liquidez, que tienen como objetivo validar que los activos administrados son capaces de hacer frente, en cualquier momento, a las obligaciones adquiridas con los asegurados.

Riesgos mayores

La Sociedad no ha identificado riesgos mayores relacionados con el riesgo de liquidez.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

Medidas de evaluación de los riesgos

La evaluación cualitativa de los riesgos operacionales de Asefa es, en primer lugar, responsabilidad de las Direcciones de cada departamento. La síntesis de estas evaluaciones que resultan, por una parte, de la evaluación de los riesgos inherentes (antes de considerar las acciones de control) y, por otra parte, de la evaluación de la calidad de las acciones de control, es responsabilidad de la correspondiente función de gestión de riesgos, que se encarga del Control Interno.

Para cada riesgo operacional identificado, Control Interno debe rellenar en la herramienta informática los siguientes puntos:

- proceso impactado;
- impacto principal;
- otros posibles impactos;
- categorización adicional;
- evaluación del riesgo inherente que surge de la evaluación del posible impacto y de la probabilidad de aparición;
- evaluación de la calidad del sistema de gestión de riesgos;
- evaluación del riesgo residual resultante de la evaluación del riesgo inherente y de la eficacia de los medios de control asociados.

Una extracción de la base de datos que contiene la información introducida en la herramienta permite tener una visión exhaustiva del nivel de control, tanto de los riesgos de cumplimiento como de los otros riesgos operacionales de Asefa.

Desde un punto de vista metodológico, el enfoque se basa en la identificación de los riesgos asociados al desarrollo del proceso que puedan afectar a la consecución de los objetivos del mismo, antes de considerar el sistema de control de riesgos. Se identifica cualquier riesgo aunque se considere que está cubierto por un sistema de control de riesgos adecuado.

Todos los riesgos identificados se evalúan en base a la valoración de sus consecuencias potenciales y de su probabilidad de ocurrencia. Se utiliza una escala común (frecuencia, impacto, nivel de riesgo) en 4 niveles: bajo, moderado, alto, muy alto.

- Frecuencia o probabilidad de ocurrencia: Corresponde a la mayor o menor probabilidad de sufrir las consecuencias del evento en cuestión, en un momento dado o a lo largo del tiempo
- Impacto del riesgo: Puede evaluarse en función de varios criterios (financiero, reputación, calidad del servicio, competitividad, sanciones legales o administrativas, etc.), pero la evaluación sólo se centra en el impacto considerado por el propietario del proceso como “principal”
- Nivel del riesgo: Es el resultado de la combinación de la probabilidad y del impacto del riesgo

Las acciones de control son evaluadas por Control Interno con arreglo a dos aspectos en base a las conclusiones de sus controles directos de nivel 2, o de los resultados de las entrevistas mantenidas con los departamentos de negocio:

- la pertinencia: evaluación de la capacidad de la acción de control para cubrir los riesgos;
- la aplicación: evaluación de la calidad, la regularidad y de la continuidad del funcionamiento efectivo de la acción de control.

La evaluación del riesgo residual se realiza teniendo en cuenta la evaluación de la eficacia de todas las acciones de control asociadas a este riesgo.

Control Interno tiene como misión mantener y mejorar los sistemas de control interno y evaluar su funcionamiento en materia de cobertura de riesgos operacionales. Se encarga de actualizar el mapa de riesgos con el propietario del proceso, enviando un informe anual a la función clave de gestión de riesgos donde resume los resultados de los controles. La evaluación de los riesgos residuales se remite a la Dirección correspondiente para su validación.

Riesgos mayores

Los riesgos mayores operacionales se evalúan cuantitativamente por el CSO operacional que se basa en las especificaciones técnicas de la fórmula estándar.

C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Medidas de evaluación de los riesgos

Otros riesgos significativos a los que está expuesta la Sociedad, y que no se encuentran identificados en los apartados anteriores, son los riesgos "sufridos" (externos) para los que la Dirección no tiene la posibilidad de actuar directamente sobre la magnitud del nivel de asunción de riesgo, al no poder rebajar la magnitud constatada.

Los riesgos "sufridos" son objeto de una prueba de resistencia del ratio de solvencia frente a su ocurrencia.

Riesgos mayores

Entre los riesgos mayores identificados para la Sociedad figuran los siguientes riesgos significativos:

Tipo de riesgo	Descripción
Legislativo y normativo	Incertidumbre respecto al entorno jurídico en algunos ramos
	Cambios legales en relación con productos
Jurídico	Sentencia judicial desfavorable a los intereses de Asefa
Normativo	Sanción importante por parte de la Administración
Crédito	Falta de línea de financiación
Negocio	Pérdida de un corredor importante
	Deterioro de las tasas de mercado
Inflación	Impacto de un incremento de la inflación sobre las provisiones técnicas

Integración de los riesgos de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad se definen como aquellos riesgos que constituyen la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de buen gobierno.

En línea con la política del grupo SMABTP, Asefa no considera que los riesgos de sostenibilidad constituyan un riesgo mayor para la Sociedad, ya se trate de un riesgo físico (daños causados directamente por fenómenos meteorológicos o climáticos, agudos o crónicos), de un riesgo de transición (efectos de la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente al cambio climático o ecológicamente sostenible) o de un riesgo de responsabilidad (daños que una persona jurídica tendría que pagar si fuera considerada responsable del calentamiento global).

Para Asefa, los principales riesgos físicos que podrían afectar a los ramos de Daños son las tormentas y las inundaciones. La ocurrencia de estos riesgos se traduciría en un aumento de la siniestralidad, que ya se tiene en cuenta en las proyecciones ORSA a través del SCR de Suscripción No Vida y es objeto de

un escenario de choque específico. Además, cada año, en el marco de la definición de las coberturas de reaseguro por parte del Grupo, se evalúa el impacto en la cartera de la ocurrencia de una catástrofe bicentenaria del tipo Lothar y Martin en 1999, utilizando la herramienta RMS, además de las evaluaciones realizadas por los reaseguradores.

Aunque no hay impacto potencial a corto plazo, el riesgo de transición constituye una fuente de vigilancia en cuanto a la adaptación de las nuevas ofertas (por ejemplo, teniendo en cuenta la nueva normativa medioambiental para los edificios) y el aumento potencial de los siniestros que podría resultar de la aparición de nuevas técnicas de construcción que no están suficientemente probadas o dominadas por las compañías. Dado el importante recurso al reaseguro, también se sigue de cerca la adaptación de los reaseguradores a esta transición. La reducción potencial de la materia asegurable como consecuencia del cese de ciertas actividades incompatibles con un medio ambiente ecológicamente sostenible es también un punto de vigilancia.

Como inversor, las inversiones de las entidades del Grupo SMABTP se caracterizan por una concentración muy elevada en la zona geográfica europea (UEE y AELC) (97%) y, en particular, en Francia, ya se trate de inversiones en títulos del Estado, obligaciones privadas, acciones o bienes inmuebles. Por consiguiente, en una primera aproximación, los riesgos climáticos para las carteras de las entidades del Grupo SMABTP, en particular los riesgos físicos, se consideran limitados.

Se han puesto en marcha trabajos y medidas para objetivar esta evaluación y limitar estos riesgos climáticos:

- Sobre las inversiones realizadas:
 - La aplicación desde 2019 de una política de exclusión de inversiones en empresas cuyo volumen de negocio esté fuertemente vinculado al carbón o que persigan proyectos de desarrollo significativos en nuevas centrales térmicas de carbón;
 - La integración de los factores medioambientales y climáticos en el análisis individual de las inversiones.
- En términos de reporting, y con vistas a comprender y medir los distintos riesgos climáticos (y sus posibles limitaciones debidas a metodologías o datos):
 - Medición y seguimiento de la huella de carbono de toda la cartera de valores financieros desde 2019;
 - Aplicación del reporting climático;
- Para las inversiones inmobiliarias, los planes de acción también incluyen cuestiones climáticas a través de indicadores específicos.

Además, como empresa, la Sociedad está comprometida con un enfoque dirigido a reducir gradualmente la huella medioambiental de su actividad. Se han puesto en marcha planes de acción en torno a varios temas, especialmente en relación con el consumo de energía y el impacto de la tecnología digital.

C.7. CONCENTRACIONES DE RIESGO SIGNIFICATIVAS

Como empresa de seguros especializada en el sector de la construcción, Asefa está expuesta a los riesgos del mercado inmobiliario y de la construcción.

C.8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO

La técnica de reducción que aplica la Sociedad para la reducción del riesgo es, principalmente, el reaseguro.

La Sociedad tiene suscritos contratos de reaseguro para cada uno de los productos que comercializa, contratos que se renuevan anualmente.

Para el ejercicio 2022, la Sociedad está bajo los contratos que tiene suscritos el grupo SMA, contratos que son exhaustivamente definidos en la política de reaseguro.

La política de reaseguro define las necesidades de cobertura y considera los niveles de retención de la exposición de la cartera de asegurados y de su pérdida esperada. Cada año se realiza un análisis minucioso de las necesidades por cada línea de negocio.

La política de reaseguro se completa con una política de suscripción adaptada al perfil de riesgos comercializados por la Sociedad, con el objetivo de protección de sus fondos propios.

Tanto la actividad de suscripción como la de cesión al reaseguro tienen un seguimiento con los controles pertinentes.

C.9. MÉTODOS, HIPÓTESIS Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA Y ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS MAYORES

En el marco del proceso ORSA, se aplican una serie de pruebas de resistencia al cálculo de los fondos propios y al capital de solvencia obligatorio.

La lista de las hipótesis consideradas incluye los siguientes elementos:

- las previsiones de volumen de negocio para el período de la proyección;
- la curva de tipos de interés libres de riesgo que debe aplicarse para el periodo de la proyección;
- las hipótesis de rendimientos financieros durante el período de proyección;
- las estimaciones del ratio de siniestralidad en una perspectiva económica;
- Los escenarios de choque que se van a aplicar

Estas hipótesis se complementan mediante la actualización de la lista de los riesgos mayores, es decir, aquellos que puedan tener un impacto significativo o requerir de un seguimiento específico por parte del sistema de gestión de riesgos.

Esta lista de riesgos mayores se revisa anualmente por los miembros del Comité Ejecutivo para proponer posibles cambios (riesgos "candidatos a salir" y riesgos "candidatos a entrar") A continuación, la nueva lista propuesta se somete a la validación del Comité de Riesgos y, posteriormente, a la del Consejo de Administración.

Esta lista también trata de precisar la naturaleza del enfoque de los riesgos considerados (enfoque cuantitativo basado en los métodos de cálculo del CSO, enfoque cuantitativo basado en escenarios, enfoque cualitativo). Se distingue entre los riesgos "elegidos" (suscripción, financieros, operativos, estratégicos), para los que la compañía tiene la posibilidad de actuar directamente sobre el alcance de la asunción de riesgos, y los riesgos "sufridos" (externos), para los que la compañía no tiene la

posibilidad de actuar directamente sobre el alcance de la asunción de riesgos, siendo éste observado sin poder ser rebajado.

Los riesgos "elegidos" se integran en el proceso de actualización de perfil de riesgo de la Sociedad, mientras que los riesgos "sufridos" son objeto de una prueba de resistencia del ratio de solvencia frente a su ocurrencia.

El ejercicio ORSA para el período 2022-2025 ha permitido extraer conclusiones acerca de la posición de solvencia y adecuación del capital de Asefa y evaluar la alineación entre su estrategia de negocio y de riesgo para el período objeto de análisis. Del análisis del riesgo y de capital, se ha podido concluir que, tanto en el escenario central como en los escenarios de choque, Asefa cumple con los requisitos reglamentarios de cobertura del CSO y de CMO. Por lo tanto, no sería necesario ningún plan de mitigación ni medidas de soporte en capital

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. ACTIVOS

Valores, bases, métodos y principales hipótesis de valoración Solvencia II

De acuerdo con el artículo 68, apartado 1 de la LOSSEAR, se indica que los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Además, de acuerdo con las especificaciones técnicas de Solvencia II, en la Sección I de valoración se indican los activos para los cuales son aplicables las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera. El Reglamento Delegado señala que se valorarán los activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo éste el método de valoración por defecto.

En los cuadros siguientes figuran los valores de los distintos activos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los estados financieros (Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus sucesivas modificaciones):

Clases de activos	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Fondo de comercio	-	4.777
Gastos de adquisición periodificados	-	21.546
Activos intangibles	-	1.170
Activos por impuesto diferido	38.736	12.396
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias para uso propio	18.136	17.364
Inversiones inmobiliarias distintas de uso propio	7.622	11.697
Participaciones	26.890	22.266
Renta variable - cotizada	7.451	7.451
Renta variable - no cotizada	145	145
Bonos gubernamentales	13.681	13.624
Bonos corporativos	59.531	59.106
Fondos de inversión	14.366	14.366
Depósitos y otros activos equivalentes a efectivo	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.006	3.006
Importes recuperables del reaseguro (No vida)	43.555	87.907
Importes recuperables del reaseguro (Salud asimilable a no vida)	3.711	4.649
Depósitos de reaseguro aceptado	26	27
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro aceptado	3.472	28.604
Créditos por operaciones de reaseguro	6.401	6.401
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.491	13.491
Otros activos, no consignados en otras partidas	677	677
Activos totales 2022	260.897	330.670

Clases de activos	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Fondo de comercio	-	6.022
Gastos de adquisición periodificados	-	20.434
Activos intangibles	-	1.710
Activos por impuesto diferido	36.961	10.289
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias para uso propio	18.341	17.646
Inversiones inmobiliarias distintas de uso propio	7.645	11.978
Participaciones	32.770	29.067
Renta variable - cotizada	9.212	9.212
Renta variable - no cotizada	117	117
Bonos gubernamentales	15.506	15.450
Bonos corporativos	53.397	53.133
Fondos de inversión	9.067	9.067
Depósitos y otros activos equivalentes a efectivo	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	576	576
Importes recuperables del reaseguro (No vida)	56.993	97.719
Importes recuperables del reaseguro (Salud asimilable a no vida)	4.342	4.330
Depósitos de reaseguro aceptado	36	38
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro aceptado	3.886	32.013
Créditos por operaciones de reaseguro	8.737	8.737
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.051	13.051
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.128	1.128
Activos totales 2021	271.768	341.718

A continuación, se relacionan las principales bases y métodos de valoración bajo Solvencia II aplicados por la Sociedad referentes a sus activos:

- Fondo de comercio: de conformidad con las especificaciones técnicas de Solvencia II, el fondo de comercio tiene valor cero.
- Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados: se corresponden con las comisiones y otros gastos asociados a la periodificación de las primas devengadas en el ejercicio. Bajo normativa de Solvencia II, estos activos se consideran en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas y, por lo tanto, no existe una línea para ellos en el activo del balance.
- Activos intangibles: los activos intangibles distintos del fondo de comercio son nulos bajo criterios de Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y se pueda demostrar que hay activos idénticos o similares en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad valora estos activos bajo Solvencia II a importe cero.
- Activos por impuesto diferido: las especificaciones técnicas de Solvencia II dirigen la valoración de estos activos a la Norma Internacional de Contabilidad número 12, Impuesto sobre las Ganancias, indicando que deberán valorarse según los tipos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos. Debe considerarse que el cambio de aplicar una normativa u otra puede generar beneficios o pérdidas y, consecuentemente, pasivos o activos por impuesto diferido respectivamente. Los activos por impuesto diferido bajo Solvencia II están valorados de acuerdo a la normativa vigente.
- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias para uso propio: el inmovilizado material se registra a su valor neto contable bajo Solvencia II, que se considera el valor por el cual la Sociedad vendería sus activos en condiciones de mercado. Las inversiones inmobiliarias destinadas a uso propio se valoran de acuerdo a las tasaciones emitidas por una sociedad tasadora certificada.

- Inversiones inmobiliarias distintas de uso propio: este epígrafe del activo del balance comprende inmuebles que la Sociedad tiene alquilados a terceros o mantiene para la venta con la finalidad de obtener rendimientos. Al cierre de cada ejercicio se valoran de acuerdo a las tasaciones elaboradas por una entidad tasadora certificada. Determinados activos inmobiliarios adquiridos como recobros de siniestros del ramo de caución tienen asociadas deudas con reaseguradores, de manera que las mismas minoran el valor de mercado de dichos inmuebles.
- Inversiones financieras: las inversiones financieras se valoran bajo Solvencia II a valor de mercado. En el caso de las inversiones financieras para las que existe mercado activo, se valoran de acuerdo con la cotización por la que se intercambiarían en dichos mercados. Respecto a las inversiones en títulos de renta variable no cotizados, se valoran de acuerdo con sus últimas cuentas anuales formuladas, considerando las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración. Las especificaciones técnicas de Solvencia II redirigen la valoración a valor razonable indicada en la Norma Internacional de Contabilidad número 39.
- Préstamos: los préstamos se valoran a precios de mercado que, sustancialmente, coinciden con su coste amortizado. Se tiene en consideración la solvencia financiera del prestatario y, de acuerdo a la misma, a la fecha de cada cierre de los estados financieros se toman las decisiones de deterioro o no de los préstamos. De acuerdo a las especificaciones técnicas de Solvencia II, es aplicable la valoración por valor razonable indicada en la Norma Internacional de Contabilidad número 39.
- Depósitos de reaseguro aceptado: para valorar según criterios de Solvencia II los depósitos de reaseguro aceptado, se aplica un factor de corrección en base al riesgo de morosidad del reasegurador deudor.
- Créditos por operaciones de seguro directo (tomadores de seguros y mediadores) y coaseguro aceptado: en esta partida del activo del balance se recogen los derechos de cobro frente a asegurados, mediadores y coaseguradores. Estos créditos se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Bajo normativa Solvencia II, no se contemplan en esta partida los créditos por recibos pendientes de emitir, si bien éstos sí se recogen en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, dado que al no haber entrado en cobertura son consideradas primas futuras y, por lo tanto, contratos futuros.
- Créditos por operaciones de reaseguro: los créditos por operaciones de reaseguro se valoran a mercado, evaluándose anualmente las necesidades de deterioro, en su caso.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: se valoran a mercado, coincidente con su valor nominal.
- Otros activos: se valoran a mercado, coincidente con su coste amortizado.

Principales diferencias entre Solvencia II y estados financieros

Las principales diferencias de valoración son las siguientes:

- Fondo de comercio: en los estados financieros el fondo de comercio se valora a su valor de coste minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier provisión por deterioro de valor. Bajo Solvencia II, su valor es nulo.
- Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición: estos activos se registran por el importe de las comisiones y los costes de adquisición técnicamente pendientes de amortizar, los cuales deben tener una proyección económica futura por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio. Bajo Solvencia II, su valor es nulo.
- Activos intangibles: el activo intangible que figura en los estados financieros comprende aplicaciones informáticas, anticipos y concesiones administrativas; estos activos se valoran por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada determinada en base a la estimación de sus vidas útiles y, en su caso, cualquier provisión por deterioro de valor. Bajo Solvencia II, su valor es nulo.
- Activos por impuesto diferido: a efectos de su valoración en los estados financieros, se siguen los criterios establecidos en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Bajo Solvencia II, se aplica la Norma Internacional de Contabilidad número 12.
- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias para uso propio:
 - En los estados financieros, las construcciones y edificios para uso propio se valoran, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción revalorizado, incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública; posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Bajo criterios de Solvencia II, se valoran a valor de mercado.
 - El inmovilizado material se ha valorado a valor razonable, coincidente con el valor neto contable, tanto en los estados financieros como en el ámbito de Solvencia II.
- Inversiones inmobiliarias distintas de uso propio: se valoran, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción revalorizado, incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública; posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Bajo criterios de Solvencia II, determinados activos inmobiliarios adquiridos como recobros de siniestros del ramo de caución tienen asociadas deudas con reaseguradores, de manera que las mismas minoran el valor de mercado de dichos inmuebles.
- Participaciones: a efectos de Solvencia II, se valoran según su valor ajustado teórico contable (se deduce del valor de la participación de la empresa vinculada el valor de los activos intangibles siempre que a éstos les corresponda un valor igual a cero) más las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración. En los estados financieros, estos activos se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Renta variable: en ambos casos, renta variable cotizada y renta variable no cotizada, se valora a valor de mercado. En el caso de renta variable cotizada en mercados organizados, se toman los valores de cotización; en el caso de renta variable no cotizada, se aplican los criterios indicados en el punto anterior.
- Bonos: bajo Solvencia II, todos los bonos se valoran a valor de mercado, tomando las cotizaciones vigentes en mercados organizados; igual criterio se sigue en los estados financieros salvo en el caso de que los bonos se asignen a la cartera de inversiones mantenidas a vencimiento, en cuyo caso se valoran a coste amortizado.
- Fondos de inversión: se valoran a valor de mercado en ambos casos.
- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: se valoran a valor de mercado en ambos casos, el cual no difiere de su coste amortizado. Al cierre de cada ejercicio se lleva a cabo un análisis individualizado de recuperabilidad de estos importes en función de la solvencia del deudor.
- Préstamos con y sin garantía hipotecaria: se valoran por su coste amortizado en los estados financieros, el cual no difiere de su valor de mercado. En Solvencia II se valoran a valor de mercado. Al cierre de cada ejercicio se lleva a cabo un análisis individualizado de recuperabilidad de estos importes en función de la solvencia del deudor.
- Depósitos constituidos por reaseguro aceptado: se diferencia la valoración entre una normativa y otra debido a que bajo Solvencia II se tiene en cuenta la calidad crediticia de los emisores y se aplica una probabilidad de caída.
- Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro: estos créditos se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Para su valoración en los estados financieros, al cierre del período se llevan a cabo las correcciones valorativas relativas a las primas pendientes de cobro de acuerdo a la antigüedad de las mismas, así como las correcciones valorativas de los saldos con mediadores y coaseguradores en base a un análisis individualizado de la solvencia y probabilidades de impago de cada uno de ellos.

Bajo normativa Solvencia II, no se contemplan en esta partida los créditos por recibos pendientes de emitir, si bien éstos sí se recogen en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, dado que al no haber entrado en cobertura son consideradas primas futuras y, por lo tanto, contratos futuros.

- Créditos por operaciones de reaseguro: igual valoración bajo ambas normativas.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: igual valoración bajo ambas normativas.
- Otros activos no consignados en otras partidas: igual valoración bajo ambas normativas.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

Valores, bases, métodos y principales hipótesis de valoración de la mejor estimación y del margen de riesgo

Para el cálculo de la Mejor Estimación (en adelante ME), la Sociedad la segmenta por líneas de negocio homogéneas, considerando las siguientes hipótesis:

- Las proyecciones son realizadas con datos brutos de reaseguro y netas de recobro.
- Todas las proyecciones son descontadas con la curva libre de riesgo de EIOPA sin ajuste por volatilidad.
- Para proyectar la ME del reaseguro cedido, la Sociedad se basa en las proyecciones realizadas con los datos brutos, ajustándolos con la probabilidad de impago de los reaseguradores.
- Se consideran ingresos de prima futura netos de siniestralidad y gastos, por cada línea de negocio según corresponda, e incluyendo hipótesis de caída de cartera basadas en el comportamiento de dichas líneas.

En el caso del reaseguro cedido, se consideran los ingresos de prima futura netos de siniestralidad y comisiones del reaseguro.

Para calcular el margen de riesgo, la Sociedad utiliza el método 2 de la directriz 62 de las Directrices sobre la valoración de provisiones técnicas de EIOPA (EIOPA-BoS-14/166 ES), que consiste en aplicar un porcentaje, fijado en las especificaciones técnicas, sobre la estimación de CSO de años futuros. El resultado del margen de riesgo se reparte por líneas de negocio en base a la ME por líneas de negocio.

Las provisiones técnicas brutas, incluido el margen de riesgo, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ascienden a 127.824 miles de € y a 143.275 miles de € respectivamente:

Ejercicio 2022 (en miles de €)	Solvencia II	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Provisiones técnicas no vida (sin salud)	120.425			202	30.141	40.734	49.348
Mejor Estimación	117.294			195	29.404	39.151	48.544
Margen de Riesgo	3.131			8	737	1.583	804
Provisiones técnicas salud similar a no vida	7.398	7.030	368				
Mejor Estimación	7.248	6.894	353				
Margen de Riesgo	150	135	15				
Total Provisiones técnicas c/margen de riesgo	127.824	7.030	368	202	30.141	40.734	49.348

A cierre del ejercicio 2022, el total de provisiones técnicas brutas de reaseguro está compuesto por un 2,57% que corresponde al margen del riesgo (3.282 miles de €), y a un 97,43% que corresponde a ME.

El 39% de la ME está en el ramo de Caución, seguido de un 31% en el ramo de Responsabilidad civil y un 24% en Incendio y Otros daños a los bienes.

Ejercicio 2021 (en miles de €)	Solvencia II	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Provisiones técnicas no vida (sin salud)	136.703			264	29.519	43.908	63.013
Mejor Estimación	132.922			252	28.768	41.960	61.941
Margen de Riesgo	3.781			12	750	1.948	1.072
Provisiones técnicas salud similar a no vida	6.572	5.428	1.144				
Mejor Estimación	6.467	5.374	1.093				
Margen de Riesgo	106	54	51				
Total Provisiones técnicas c/margen de riesgo	143.275	5.428	1.144	264	29.519	43.908	63.013

A cierre del ejercicio 2021, el total de provisiones técnicas brutas de reaseguro está compuesto por un 2,71% que corresponde al margen del riesgo (3.887 miles de €), y a un 97,29% que corresponde a ME.

El 44% de la ME está en el ramo de Caución, seguido de un 30% en el ramo de Responsabilidad civil y un 21% en Incendio y Otros daños a los bienes.

Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

El test de sensibilidad está realizado para estimar las provisiones técnicas en el horizonte temporal de un año.

Principales diferencias entre Solvencia II y los estados financieros

A continuación, se detallan las provisiones técnicas de Solvencia II (sin margen de riesgo) y los estados financieros a cierre del año 2022 y a cierre del año 2021:

Líneas de negocio	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	195	203
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	29.404	121.087
Seguro de responsabilidad civil general	39.151	49.689
Seguro de crédito y caución	48.544	62.376
Provisiones técnicas no vida (sin salud)	117.294	233.355
Seguro de gastos médicos	6.894	6.735
Seguro de protección de ingresos	353	426
Provisiones técnicas salud similar a no vida	7.248	7.161
Total Provisiones técnicas 2022	124.542	240.517

Líneas de negocio	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	252	251
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	28.768	110.791
Seguro de responsabilidad civil general	41.960	49.767
Seguro de crédito y caución	61.941	72.759
Provisiones técnicas no vida (sin salud)	132.922	233.568
Seguro de gastos médicos	5.374	6.187
Seguro de protección de ingresos	1.093	1.091
Provisiones técnicas salud similar a no vida	6.467	7.279
Total Provisiones técnicas 2021	139.388	240.847

Las principales diferencias entre Solvencia II y los estados financieros son producidas principalmente por:

- Mejor estimación de flujos futuros y gastos de gestión.
- Mejor estimación de primas: bajo Solvencia II se calcula en función de la distribución de la siniestralidad del ramo; sin embargo, en los estados financieros se calcula linealmente en función de la duración de la póliza.

La Sociedad no aplica el ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, ni la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo, ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas.

Importes recuperables del reaseguro

Líneas de negocio	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	16	17
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	12.054	49.061
Seguro de responsabilidad civil general	1.868	2.188
Seguro de crédito y caución	29.617	36.642
Provisiones técnicas no vida (sin salud)	43.555	87.908
Seguro de gastos médicos	3.711	4.649
Seguro de protección de ingresos	-	-
Provisiones técnicas salud similar a no vida	3.711	4.649
Total Provisiones técnicas 2022	47.266	92.558

Líneas de negocio	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	17	17
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	13.706	48.194
Seguro de responsabilidad civil general	2.846	3.363
Seguro de crédito y caución	40.424	46.143
Provisiones técnicas no vida (sin salud)	56.993	97.717
Seguro de gastos médicos	4.283	4.271
Seguro de protección de ingresos	59	59
Provisiones técnicas salud similar a no vida	4.342	4.330
Total Provisiones técnicas 2021	61.335	102.046

La ME bajo Solvencia II para el reaseguro cedido se calcula de la misma forma que la ME bruta, excepto que se aplica un ajuste por impago de los reaseguradores en función del rating a cierre de año.

Cambio significativo de las hipótesis de cálculo de las provisiones técnicas

Durante el ejercicio 2022, no se han producido cambios significativos en las hipótesis de cálculo de las provisiones técnicas.

D.3. OTROS PASIVOS

Valores, bases, métodos y principales hipótesis de valoración Solvencia II

De acuerdo con el artículo 68, apartado 2 de la LOSSEAR, se indica que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Al valorar los pasivos con arreglo a lo indicado, no se realizará ajuste alguno para tener en cuenta la solvencia propia de la entidad aseguradora.

En los cuadros siguientes figuran los valores de los distintos pasivos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los estados financieros (Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio y sus sucesivas modificaciones):

Clases de pasivos	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Otras provisiones no técnicas	2.237	2.237
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	14.145	14.864
Pasivos por impuesto diferido	41.898	3.763
Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro aceptado	2.542	14.988
Deudas por operaciones de reaseguro	8.753	12.859
Otras deudas y partidas a pagar	2.148	2.148
Otros pasivos no consignados en otras partidas	-	13.329
Otros Pasivos 2022	71.722	64.188

Clases de pasivos	Solvencia II	Estados financieros
	(en miles de €)	
Otras provisiones no técnicas	3.437	3.437
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	12.793	13.796
Pasivos por impuesto diferido	40.740	5.674
Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro aceptado	1.511	15.913
Deudas por operaciones de reaseguro	3.352	7.685
Otras deudas y partidas a pagar	2.935	2.935
Otros pasivos no consignados en otras partidas	-	12.889
Otros Pasivos 2021	64.767	62.328

A continuación, se relacionan las principales bases y métodos de valoración bajo Solvencia II aplicados por la Sociedad referentes a sus pasivos:

- Otras provisiones no técnicas: de acuerdo con las especificaciones técnicas de Solvencia II, es de aplicación para la valoración de las provisiones y otros pasivos contingentes la Norma Internacional de Contabilidad número 37.

En consecuencia, se reconoce una provisión cuando se dan las siguientes condiciones:

- La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Sociedad no reconoce provisión alguna.

Por su parte, los pasivos contingentes no se reconocen, informándose de ellos en notas, en su caso.

- Depósitos recibidos por reaseguro cedido: en el caso de los depósitos de reaseguro cedido, se distingue entre aquellos asociados a la modalidad de Seguro decenal de daños (recogida en la línea de negocio “Seguro de incendios y otros daños a los bienes”) y el resto. Estos últimos tienen duraciones máximas de entre un año y un año y medio, siendo su vida paralela a la de las provisiones de primas del reaseguro. Su valoración es a valor razonable en función del contrato firmado entre ambas partes (Sociedad y reasegurador).

En el caso de la modalidad de Seguro decenal de daños, en su valoración se aplican los criterios considerados en la determinación de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

- Pasivos por impuesto diferido: de acuerdo con las especificaciones técnicas de Solvencia II que indican que la Norma Internacional de Contabilidad número 12 es aplicable para la valoración de estos pasivos bajo Solvencia II, los pasivos por impuestos diferidos deben valorarse a los tipos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera abonar los importes correspondientes.
- Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro aceptado: estas deudas se registran a valor de mercado, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.
- Deudas por operaciones de reaseguro: estas deudas se registran a valor de mercado, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.
- Otras deudas y partidas a pagar: estas deudas se registran a valor de mercado, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.
- Otros pasivos no consignados en otras partidas: estos pasivos, que hacen referencia a comisiones de reaseguradores pendientes de ser imputadas a resultados, tienen valor nulo bajo Solvencia II.

Principales diferencias entre Solvencia II y los estados financieros

- Otras provisiones no técnicas: igual valoración bajo ambas normativas.
- Depósitos recibidos por reaseguro cedido: excepto para los depósitos asociados a la modalidad de Seguro decenal de daños, se han aplicado los mismos criterios de valoración en ambas normativas, dado que son depósitos que se constituyen y habitualmente se devuelven en un plazo no superior a un año, o incluso trimestralmente, dependiendo del ramo.

En el caso del Seguro decenal de daños, se han calculado los flujos de los depósitos en función de un patrón que se ha utilizado para la mejor estimación de las provisiones técnicas y dichos flujos han sido descontados a la curva libre de riesgo.

- Pasivos por impuesto diferido: igual valoración bajo ambas normativas. No obstante, en el caso de la Sociedad, y como consecuencia de los diferentes criterios de valoración aplicados en cada una de las partidas de activo y pasivo de su balance por cada normativa, bajo Solvencia II se generan pasivos por impuesto diferido.

- Deudas por operaciones de seguro y coaseguro: para todos los ramos se ha mantenido el valor por el que figuran en los estados financieros, excepto en el caso de las deudas procedentes de operaciones del Seguro decenal de daños, en el que la totalidad de las deudas condicionadas se ha eliminado de este epígrafe del pasivo del balance y se ha considerado en la determinación de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Deudas por operaciones de reaseguro: igual valoración bajo ambas normativas.
- Otras deudas y partidas a pagar: igual valoración bajo ambas normativas.
- Otros pasivos no consignados en otras partidas: estos pasivos se valoran en los estados financieros por el importe de las comisiones de los reaseguradores que se imputarán a resultados en los próximos ejercicios procedentes del negocio cedido a los mismos al cierre de cada ejercicio. Bajo Solvencia II, su valor es nulo.

D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

N/A.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

Objetivos, políticas y procedimientos de gestión de los fondos propios

La política de gestión del capital de la Sociedad define los principios de dirección que permiten a la Sociedad disponer de una solidez financiera suficiente en el marco de la tolerancia establecida por la política general de gestión de riesgos.

La Sociedad tiene como principio la imputación cada año de la totalidad de su resultado neto a sus fondos propios. El objetivo de la Sociedad es mantener de forma continua su solvencia en niveles adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza de los riesgos que asume.

Con carácter anual se realiza un cálculo de los fondos propios admisibles para el cumplimiento de los requisitos cuantitativos de la normativa de Solvencia II sobre los datos al 31 de diciembre del año anterior.

Como parte del proceso de la evaluación interna de riesgos y solvencia, también se lleva a cabo una proyección de los fondos propios al final de cada año del plan estratégico. Estas proyecciones se llevan a cabo teniendo en cuenta un escenario central, que incluye un conjunto de hipótesis que corresponden a la estimación considerada por la Sociedad como la evolución más probable de la misma y de su entorno. Estas mismas proyecciones también se hacen teniendo en cuenta la degradación de una o más de estas hipótesis.

Según las normas de Solvencia II, los fondos propios de la Sociedad se clasifican en los niveles correspondientes (Tier 1, Tier 2 y Tier 3), de conformidad con la normativa vigente.

Los estatutos de Asefa definen las reglas relativas a la gestión del capital, en especial el establecimiento del capital social suscrito y desembolsado, en acciones ordinarias, nominativas y de una sola categoría, así como su valor nominal. El Consejo de Administración es el órgano facultado para acordar la forma y los plazos en que deberán efectuarse los oportunos desembolsos, cuando existan desembolsos pendientes y éstos deban ser satisfechos en metálico, respetando en todo caso el plazo máximo legal de cinco años.

El Consejo de Administración ostenta poderes suficientes para determinar la inversión de los fondos disponibles, con arreglo a las disposiciones de la normativa aplicable en todo momento, fijar el importe de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y someter a la Decisión del Socio Único las proposiciones de aumento o disminución del capital social, así como de cuanto se refiera a la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad.

Teniendo en cuenta los principios de gestión del capital de la Sociedad y la naturaleza de los elementos que le podría afectar, se lleva a cabo trimestralmente un cálculo de los fondos propios admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio, informando de sus resultados al Comité de Riesgos, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración. Estos resultados se comunican igualmente a la autoridad de supervisión, de conformidad con la política de reporting y adecuación de la información presentada.

El proceso ORSA, cuya responsabilidad corre a cargo de la función de gestión de riesgos, también proporciona información a los mismos órganos, al menos una vez al año, sobre la proyección de los fondos propios disponibles como cobertura del capital de solvencia obligatorio al final de cada año del plan estratégico. Si durante el año se produjera un descenso de los fondos propios superior al 10%, se recalculará la proyección y se comunicarán los resultados al Comité de Riesgos, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

Todos los proyectos importantes de inversión, adquisición o colaboración que puedan provocar que se rebase el marco de tolerancia deberán comunicarse al Comité de Riesgos y a la Comisión de Auditoría antes de su presentación al Consejo de Administración, de manera que entre los elementos de decisión figure este impacto sobre los fondos propios.

Estructura, importe, calidad y cambios producidos

El artículo 297 del Reglamento Delegado menciona que el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia contendrá información relativa a los fondos propios de la Sociedad, indicando por separado para cada nivel de fondos propios:

- Información sobre la estructura, el importe y la calidad de los mismos al final de cada período.
- El importe admisible para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles.
- El importe admisible para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles.
- Explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre el patrimonio de la Sociedad y el patrimonio valorado a efectos de Solvencia II.

En los artículos 69 a 78 del Reglamento Delegado se identifican los fondos propios por niveles y los principales criterios para esta clasificación. A continuación, se detallan los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, clasificados por niveles:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
	(en miles de €)	
Capital social ordinario	38.037	38.037
Fondos excedentarios	(12.073)	506
Reserva de conciliación	35.386	25.182
Subtotal Fondos propios básicos de Nivel 1	61.351	63.725
Subtotal Fondos propios básicos de Nivel 2	-	-
Subtotal Fondos propios básicos de Nivel 3	-	-
Fondos propios básicos	61.351	63.725

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles

Los fondos propios empleados para la cobertura del capital de solvencia obligatorio al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
	(en miles de €)	
Capital social ordinario	38.037	38.037
Fondos excedentarios	(12.073)	506
Reserva de conciliación	35.386	25.182
Fondos propios para cobertura del CSO	61.351	63.725

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles

Los fondos propios empleados para la cobertura del capital mínimo obligatorio al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
	(en miles de €)	
Capital social ordinario	38.037	38.037
Fondos excedentarios	(12.073)	506
Reserva de conciliación	35.386	25.182
Fondos propios para cobertura del CMO	61.351	63.725

Principales diferencias entre Solvencia II y los estados financieros

Excepto por la reserva de conciliación y los activos y pasivos por impuestos diferidos netos que surgen, en ambos casos, por los diferentes criterios de valoración aplicados entre Solvencia II y los estados financieros, no hay diferencias entre los fondos propios calculados bajo uno y otro criterio.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

Importe del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio

Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se muestran en las siguientes tablas:

Concepto	Importe 2022 (en miles de €)	Ratio de cobertura
Capital de solvencia obligatorio	39.592	155%
Capital mínimo obligatorio	11.942	514%

Concepto	Importe 2021 (en miles de €)	Ratio de cobertura
Capital de solvencia obligatorio	43.825	145%
Capital mínimo obligatorio	11.986	532%

Importe del capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el importe del capital de solvencia obligatorio indicado en el apartado anterior puede descomponerse como sigue:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
	(en miles de €)	
Riesgo de suscripción del seguro distinto del seguro de vida (Art. 71 LOSSEAR)	27.128	29.595
Riesgo de suscripción del seguro de vida (Art. 72 LOSSEAR)	-	-
Riesgo de suscripción del seguro de enfermedad (Art. 73 LOSSEAR)	2.244	2.205
Riesgo de mercado (Art. 74 LOSSEAR)	18.445	21.559
Riesgo de incumplimiento de la contraparte (Art. 77 LOSSEAR)	4.099	4.307
Efectos de la diversificación	(12.897)	(14.244)
Capital de solvencia obligatorio básico	39.018	43.422
Capital de solvencia obligatorio por riesgo operacional	3.736	4.182
Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas	(3.162)	(3.779)
Capital de solvencia obligatorio	39.592	43.825

La Sociedad no utiliza cálculos simplificados ni parámetros específicos en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Datos utilizados para calcular el capital mínimo obligatorio

El capital mínimo obligatorio (CMO) calculado por la Sociedad se basa en aplicar el artículo 248 del Reglamento Delegado, donde se establece que:

$$\text{CMO} = \text{MIN} (\text{MAX} (25\% \cdot \text{CSO}, \text{CMOlineal}); 45\% \cdot \text{CSO})$$

El cálculo del CMO lineal se basa, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la fórmula estándar, en la mejor estimación de provisiones al 31 de diciembre y las primas de los últimos 12 meses, netas de reaseguro y por cada línea de negocio.

Cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio

Durante el ejercicio 2022, no se han producido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio ni en el capital mínimo obligatorio.

E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

N/A.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

N/A.

E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ningún incumplimiento del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

S.02.01.02 - Balance

	Valor de Solvencia II
Activo	
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	38.736
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	18.136
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	129.687
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	7.622
Participaciones en empresas vinculadas	26.890
Acciones	7.596
Acciones - cotizadas	7.451
Acciones - no cotizadas	145
Bonos	73.213
Bonos públicos	13.681
Bonos de empresa	59.531
Bonos estructurados	-
Valores con garantía real	-
Organismos de inversión colectiva	14.366
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-
Otras inversiones	-
Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.006
Préstamos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	3.006
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables de reaseguro de:	47.266
No vida y enfermedad similar a no vida	47.266
No vida, excluida enfermedad	43.555
Enfermedad similar a no vida	3.711
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	26
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	3.472
Cuentas a cobrar de reaseguro	6.401
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	13.491
Otros activos, no consignados en otras partidas	677
Total activo	260.897

S.02.01.02 - Balance

	Valor de Solvencia II
Pasivo	
Provisiones técnicas - no vida	127.824
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	120.425
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	117.294
Margen de riesgo	3.131
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	7.398
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	7.248
Margen de riesgo	150
Provisiones técnicas - vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	2.237
Obligaciones por prestaciones de pensión	-
Depósitos de reaseguradores	14.145
Pasivos por impuestos diferidos	41.898
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.542
Cuentas a pagar de reaseguro	8.753
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	2.148
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-
Total pasivo	199.546
Excedente de los activos respecto a los pasivos	61.351

5.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y de transporte	Daños a los bienes	
Primas devengadas																	
Importe bruto - Seguro directo	27.026	89	-	-	-	-	15.982	11.320	8.823	-	-	-					63.240
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	205	38	-	-	-	-					243
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	18.767	2	-	0	-	-	5.821	608	5.722	-	-	-	-	-	-	-	30.920
Importe neto	8.258	87	-	(0)	-	-	10.367	10.751	3.102	-	-	-	-	-	-	-	32.564
Primas imputadas																	
Importe bruto - Seguro directo	27.037	115	-	-	-	-	7.425	11.280	7.276	-	-	-					53.133
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	205	38	-	-	-	-					243
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	18.783	2	-	0	-	-	5.120	1.266	5.529	-	-	-	-	-	-	-	30.700
Importe neto	8.254	113	-	(0)	-	-	2.510	10.052	1.747	-	-	-	-	-	-	-	22.677
Siniestralidad																	
Importe bruto - Seguro directo	(23.083)	461	-	(11)	-	-	(3.495)	(5.583)	10.100	-	-	-					(21.610)
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-					(2)
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	(16.153)	60	-	(12)	-	-	(798)	(62)	8.571	-	-	-	-	-	-	-	(8.394)
Importe neto	(6.930)	401	-	1	-	-	(2.697)	(5.523)	1.529	-	-	-	-	-	-	-	(13.218)
Variación de otras provisiones técnicas																	
Importe bruto - Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado													-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	(5.815)	(104)	-	(5)	-	-	(8.548)	(4.999)	(2.197)	-	-	-	-	-	-	-	(21.669)
Otros gastos																	
Total gastos																	

S.05.02.01 - Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto - Seguro directo	63.240	-	-	-	-	-	63.240
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	243	-	-	-	-	-	243
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	30.920	-	-	-	-	-	30.920
Importe neto	32.564	-	-	-	-	-	32.564
Primas imputadas							
Importe bruto - Seguro directo	53.133	-	-	-	-	-	53.133
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	243	-	-	-	-	-	243
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	30.700	-	-	-	-	-	30.700
Importe neto	22.677	-	-	-	-	-	22.677
Siniestralidad							
Importe bruto - Seguro directo	(21.610)	-	-	-	-	-	(21.610)
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	(2)	-	-	-	-	-	(2)
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	(8.394)	-	-	-	-	-	(8.394)
Importe neto	(13.218)	-	-	-	-	-	(13.218)
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto - Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	(21.669)	-	-	-	-	-	(21.669)
Otros gastos							
Total gastos							

5.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y de transporte		Daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo																	
Mejor estimación																	
Provisiones para primas																	
Importe bruto	608	42	-	-	-	-	7.234	3.018	2.810	-	-	-	-	-	-	-	13.713
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(642)	-	-	-	-	-	1.699	(27)	86	-	-	-	-	-	-	-	1.116
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	1.250	42	-	-	-	-	5.534	3.046	2.725	-	-	-	-	-	-	-	12.597
Provisiones para siniestros																	
Importe bruto	6.286	311	-	195	-	-	22.171	36.133	45.734	-	-	-	-	-	-	-	110.829
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	4.353	-	-	16	-	-	10.355	1.895	29.531	-	-	-	-	-	-	-	46.150
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	1.933	311	-	179	-	-	11.816	34.238	16.203	-	-	-	-	-	-	-	64.679
Total mejor estimación - bruta	6.894	353	-	195	-	-	29.404	39.151	48.544	-	-	-	-	-	-	-	124.542
Total mejor estimación - neta	3.183	353	-	179	-	-	17.351	37.283	18.927	-	-	-	-	-	-	-	77.276
Margen de riesgo	135	15	-	8	-	-	737	1.583	804	-	-	-	-	-	-	-	3.282
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas																	
Provisiones técnicas calculadas como un todo																	
Mejor estimación																	
Margen de riesgo																	
Provisiones técnicas - total																	
Provisiones técnicas - total	7.030	368	-	202	-	-	30.141	40.734	49.348	-	-	-	-	-	-	-	127.824
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte - total	3.711	-	-	16	-	-	12.054	1.868	29.617	-	-	-	-	-	-	-	47.266
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - total	3.318	368	-	186	-	-	18.087	38.867	19.731	-	-	-	-	-	-	-	80.558

5.19.01.21 - Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +
Previos												(14)	(14)
2013	84.358	125.501	9.250	(8.312)	1.109	792	946	1.639	1.317	(2.917)		(2.917)	213.683
2014	70.903	39.210	(9.181)	5.587	863	996	314	396	(275)			(275)	108.814
2015	38.200	21.793	9.758	2.193	2.189	1.279	1.455	144				144	77.011
2016	37.948	12.343	3.990	2.335	(75)	2.736	1.657					1.657	60.934
2017	20.821	10.722	3.057	1.137	2.238	392						392	38.366
2018	23.945	8.446	2.170	1.915	502							502	36.978
2019	18.452	6.777	1.296	1.104								1.104	27.630
2020	13.958	6.954	2.280									2.280	23.192
2021	17.946	8.456										8.456	26.402
2022	19.928											19.928	19.928
Total												31.256	632.923

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

	Año de evolución										Final del año (datos descontados)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10 & +
Previos												1.539
2013	-	-	-	25.380	12.629	11.771	10.170	7.066	6.182	5.025		1.488
2014	-	-	23.933	9.414	7.097	5.147	4.124	3.558	3.642			4.846
2015	-	33.501	12.886	10.012	9.805	6.505	5.373	5.243				3.519
2016	50.128	26.453	20.257	17.111	14.890	7.797	5.692					5.052
2017	68.550	17.525	13.402	10.476	7.873	5.295						5.504
2018	54.699	16.085	12.951	9.234	6.574							5.079
2019	40.496	14.211	12.035	8.333								6.309
2020	47.314	17.804	13.048									8.006
2021	39.521	13.475										12.555
2022	37.329											12.902
Total												101.200

S.23.01.01 - Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	38.037	38.037	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-
Fondos excedentarios	(12.073)	(12.073)	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-
Reserva de conciliación	35.386	35.386	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total de fondos propios básicos después de deducciones

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-

Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
38.037	38.037		-	
-	-		-	
-	-		-	
-		-	-	-
(12.073)	(12.073)			
-		-	-	-
-		-	-	-
35.386	35.386			
-		-	-	-
-				-
-	-	-	-	-
-				
-	-	-	-	-
61.351	61.351	-	-	-
-			-	
-			-	
-			-	-
-			-	-
-			-	

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE

Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Otros fondos propios complementarios

Total de fondos propios complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR

SCR

MCR

Ratio entre fondos propios admisibles y SCR

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
-			-	-
-			-	
-			-	-
-			-	-
-			-	-
61.351	61.351	-	-	-
61.351	61.351	-	-	
61.351	61.351	-	-	-
61.351	61.351	-	-	
39.592				
11.942				
1,55				
5,14				

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (tenencia directa e indirecta)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada

Reserva de conciliación

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

61.351	
-	
-	
25.964	
-	
35.386	
-	
5.479	
5.479	

S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar

Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado		-
Riesgo de impago de la contraparte		
Riesgo de suscripción de vida	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	2.244	-
Riesgo de suscripción de no vida	27.128	-
Diversificación	(12.897)	
Riesgo de activos intangibles	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	39.018	

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	3.736
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(3.162)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	39.592
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	39.592
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-

	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	Sí

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT)	LAC DT
LAC DT	(3.162)
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	(3.162)
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	-
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	-
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	-
Máxima LAC DT	(10.689)

S.28.01.01 - Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Resultado MCR_{NL}

11.942

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	3.183	8.258
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	353	86
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	179	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	17.351	10.367
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	37.283	10.766
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	18.927	2.889
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

Cálculo del MCR global

MCR lineal	11.942
SCR	39.592
Nivel máximo del MCR	17.816
Nivel mínimo del MCR	9.898
MCR combinado	11.942
Mínimo absoluto del MCR	4.000
Capital mínimo obligatorio	11.942

**D^a Florence LEPICARD CESMAT,
Secretaria del Consejo de
Administración de ASEFA, S.A.,
SEGUROS Y REASEGUROS (Unipersonal)**

CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo de Administración de ASEFA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS (Unipersonal), celebrada el día 30 de marzo de 2023 en Sede social de la SMABTP, en París (Francia) 8 rue Louis Armand, con asistencia personal presencial, video conferencia o representada de todos los Señores Consejeros, D. Jacques CHANUT, D. Pierre ESPARBES, D. Alain SIONNEAU, D. Christian BAFFY, D. Philippe DESURMONT y D. Hervé LEBLANC. Actuando como Presidente D. Jacques CHANUT cuyos datos personales son: mayor de edad, de nacionalidad francesa, nacido en Jallieu el 21 de noviembre de 1964, con domicilio en 5 Impasse de Charges en Bourgoin - Jallieu (Francia), provisto de documento nacional de identidad nº. 20160032990B3:, expedido el 8 de junio de 2020, y como Secretaria, D^a Florence LEPICARD CESMAT cuyos datos personales son: mayor de edad, de nacionalidad francesa, nacida en Rouen el día 27 de diciembre de 1966, con domicilio a estos efectos Avda. de Manoteras 32, Madrid, con NIE X2526096-Y y Pasaporte 21AA69187, se acordó por UNANIMIDAD de todos los miembros del Consejo de Administración, entre otros, los siguientes acuerdos comprendidos en el orden del día que fue aceptado por todos los Señores Consejeros

ORDEN DEL DÍA

1. SOLVENCIA II:

La Secretaria del Consejo cumpliendo con el Pilar III de Solvencia II presenta al Consejo de Administración para su valoración y aprobación:

- El Informe de Situación Financiera y Solvencia (ISFS) del año 2022 (artículos 80-82 LOSSEAR)
- Informe especial de revisión emitido por DELOITTE, S.L.

**Mme Florence LEPICARD CESMAT,
Secrétaire du Conseil d'Administration
de ASEFA, S.A., SEGUROS Y
REASEGUROS (Unipersonnelle)**

CERTIFIE PAR LA PRÉSENTE

Que lors de la réunion du Conseil d'administration d'ASEFA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS (Unipersonnelle), tenue le 30 mars 2023 au siège social de la SMABTP, à Paris (France) 8 rue Louis Armand, en présence personnelle, par visioconférence ou par procuration de tous les administrateurs, M. Jacques CHANUT, M. Pierre ESPARBES, M. Alain SIONNEAU, M. Christian BAFFY, M. Philippe DESURMONT et M. Hervé LEBLANC. Agissant en qualité de Président, Monsieur Jacques CHANUT, de nationalité française, né à Jallieu le 21 novembre 1964, domicilié 5 Impasse de Charges à Bourgoin - Jallieu (France), titulaire de la carte nationale d'identité n° 20160032990B3, délivrée le 8 juin 2020, et en qualité de secrétaire, Mme Florence LEPICARD CESMAT dont les coordonnées personnelles sont : majeure, de nationalité française, née à Rouen le 27 décembre 1966, domiciliée à ces fins à Avda. de Manoteras 32, Madrid, avec NIE X2526096-Y et Passeport 21AA69187, il a été convenu par UNANIMITÉ de tous les membres du Conseil d'Administration, entre autres, les résolutions suivantes incluses dans l'ordre du jour qui a été accepté par tous les membres du Conseil d'Administration

ORDRE DU JOUR

1. SOLVABILITÉ II.

Le SeSecrétaire dans le cadre du pilier III de Solvabilité II, soumet au Conseil d'Administration pour son évaluation et son approbation :.

- Le Rapport sur la Solvabilité et la Situation Financière (SFCR) de l'exercice 2022 (articles 80-82 LOSSEAR) ;

 1 

- El Informe Periódico de Supervisión (IPS) del año 2022

Después de unos breves comentarios sobre los informes presentados, el Consejo de Administración queda plenamente enterado del contenido y conforme con lo indicado en el Informe de Situación Financiera y Solvencia 2022 auditado por DELOITTE, S.L, y en el Informe Periódico de Supervisión, siendo aprobados por cada uno de los miembros del Consejo y ordenando su publicación y remisión al órgano supervisor el 7 de abril 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la LOSSEAR.

De igual manera el Sr. KRON, presenta al Consejo de Administración para su conocimiento la Nota emitida con el cálculo de provisiones técnicas a cierre de 2022 y que ha sido previamente aprobada por la Dirección General de la Entidad.

2. PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

Facultar a la Secretaria del Consejo de Administración D^a Florence LEPICARD CEMAT y a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración con cargo debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, a D^{ña}. Cristina RODRIGO GARRIDO con NIF.: 01933915-Y y a D^{ña}. Beatriz GUERRERO ROSADO, con NIF.: 1927596-N ambas mayores de edad, con nacionalidad española y domicilio en la sede social de Madrid, Avda. Manteras 32, tan ampliamente como en Derecho sea menester para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante el Notario de su elección al efecto de elevar a públicos los acuerdos adoptados en los términos que se dejan consignados, suscribir cuantas instancias, memorias, declaraciones u otros documentos que sean precisos, incluso descriptivos complementarios, aclaratorios y de subsanación y efectuar cuantos actos se requieran para la más completa validez y eficacia jurídica de los mismos hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil, realizando cuantas actuaciones y trámites sean precisos para la total ejecución de los acuerdos adoptados, compareciendo ante el Registro Mercantil para cualquier subsanación que fuera necesaria de los acuerdos expresados.

- La revue de ce rapport menée par DELOITTE, S.L.

- Le Rapport périodique de Supervision (RSR) de l'exercice 2022

Après quelques commentaires sur les rapports, le Conseil d'Administration se prononce conforme avec le contenu du rapport sur la Solvabilité et la Situation Financière 2022 audité par DELOITTE, S.L, et du Rapport Périodique de Supervision approuve sa publication et transmission à l'autorité de contrôle le 7 avril 2023, afin d'être conforme à la LOSSEAR.

Gregory KRON, Fonction clé actuariat, présente au Conseil d'Administration pour sa connaissance la note sur le calcul des provisions techniques à la clôture 2022, validée par la Direction Générale de la Société.

2. PROTOCOLISATION DES ACCORDS

Habiller la Secrétaire du Conseil d'Administration Mme Florence LEPICARD CEMAT et à tout autre membre du Conseil dont le poste est inscrit au Registre du Commerce, ainsi que Mme Cristina RODRIGO GARRIDO avec NIF: 01933915-Y et Mme Beatriz GUERRERO ROSADO, avec NIF: 01927596-N, toutes deux majeures, de nationalité espagnole et domiciliées professionnellement à Madrid, Avda. Manteras, 32, afin que l'un d'eux puisse convertir les résolutions susmentionnées en actes publics, et puisse publier les avis légalement requis, passer devant le notaire de son choix et convertir les résolutions susmentionnées en actes publics si nécessaire, ainsi que procéder aux formalités pertinentes pour l'inscription totale et/ou partielle au Registre du Commerce. À cette fin, il peut signer les actes ou autres documents nécessaires, y compris les documents descriptifs, complémentaires, éclaircissants et supplémentaires, et accomplir les actes nécessaires à leur pleine validité et efficacité juridique jusqu'à leur inscription définitive au Registre du Commerce.

3. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

La Sra. Secretaria procede a redactar el acta de la sesión que se está llevando a cabo y, una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad los Señores Consejeros, firmándose a continuación por la Sra. Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente.

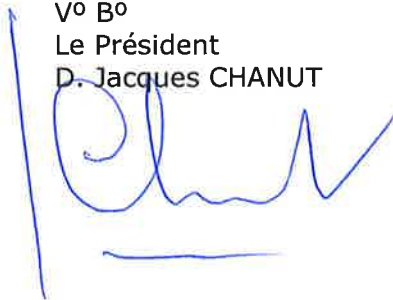
En París el 30 de marzo de 2023.

3. REDACTION ET APPROBATION DU PV DE REUNION

La Secrétaire procède à la rédaction du compte rendu de la réunion, et une fois rédigé et lu, il est approuvé à l'unanimité de tous les Administrateurs présents et représentés, et est signé par la Secrétaire avec la validation du Président.

Au Paris 30 mars 2023

Vº Bº
Le Président
D. Jacques CHANUT



La Secrétaire
Dª Florence LEPICARD CESMAT

